

ÍNDICE

Pág. No.

- Apertura y Establecimiento del Quórum	1-3
- Llamamiento de Diputados Suplentes	4
- Aprobación de la Agenda	4-5
- Lectura y Discusión de Dictámenes	
Comisión de Economía	5-21
Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.....	21-61
- Lectura y Distribución de Correspondencia	
Piezas 1A, 2A	61
Piezas 3A.....	61-62
Piezas 4A, 5A, 6A, 7A, 8A, 9A, 10A, 11A	62
Pieza 12A	62-63
Piezas 13A, 14A.....	63
Notificaciones de la Corte Suprema de Justicia.	63-64
-Convocatorias	64-65
-Cierre de la Sesión Plenaria Ordinaria No. 26 del 26 de octubre de 2021	65

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA NÚMERO 26
DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2021**

MMC/SQ.

HORA: 11:06 am.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Buenos días colegas, para registrarse, para iniciar la plenaria de este día, por favor.

Buenos días diputados y diputadas, vamos a dar inicio a la Sesión Plenaria Ordinaria de este día, un saludo para todos ustedes, también un saludo para el pueblo salvadoreño también que nos sintoniza a través de las diferentes plataformas sociales, y a través también de los canales y de los medios legislativos, un saludo para todos ustedes.

De conformidad a lo establecido en el artículo 12, numeral 12 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa, la Junta Directiva ha determinado para la Sesión Plenaria Ordinaria número 26, que se realizará este día martes 26 de octubre del 2021, a estas horas, la siguiente agenda: Romano I. **Establecimiento del Quórum.** Le solicito a la Diputada Elisa Rosales, dar lectura, pasar lista para establecer quórum de esta sesión plenaria.

DIPUTADA ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ. Muy buenos días, con mucho gusto presidente.

LISTA DE ASISTENCIA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS A LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA NÚMERO 26, PERÍODO LEGISLATIVO 2021-2024.

ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA	PRESENTE
SUECY BEVERLEY CALLEJAS ESTRADA	AUSENTE
RODRIGO JAVIER AYALA CLAROS	PRESENTE
GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS NAVARRETE	AUSENTE
ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ	PRESENTE
NUMAN POMPILIO SALGADO GARCÍA	PRESENTE
JOSÉ SERAFÍN ORANTES RODRÍGUEZ	AUSENTE
REINALDO ALCIDES CARBALLO CARBALLO	AUSENTE
GERARDO BALMORE AGUILAR SORIANO	PRESENTE
WALTER AMILCAR ALEMÁN HERNÁNDEZ	PRESENTE
FRANCISCO EDUARDO AMAYA BENÍTEZ	PRESENTE
DINA YAMILETH ARGUETA AVELAR	AUSENTE
ROMEO ALEXANDER AUERBACH FLORES	PRESENTE
RODRIGO AVILA AVILÉS	PRESENTE
RODIL AMILCAR AYALA NERIO	AUSENTE
JOSÉ BLADIMIR BARAHONA HERNÁNDEZ	PRESENTE
YOLANDA ANABEL BELLOSO SALAZAR	AUSENTE
CARLOS HERMAN BRUCH CORNEJO	PRESENTE
ANA MARICELA CANALES DE GUARDADO	PRESENTE
RAÚL NEFTALÍ CASTILLO ROSALES	AUSENTE
JORGE ALBERTO CASTRO VALLE	PRESENTE
SUNI SARAÍ CEDILLOS DE INTERIANO	PRESENTE
SALVADOR ALBERTO CHACÓN GARCÍA	AUSENTE
JOSÉ RAÚL CHAMAGUA NOYOLA	PRESENTE
WALTER DAVID COTO AYALA	PRESENTE
LIDIA RAQUEL SERRANO ACOSTA	AUSENTE

Acta No. 26 de la Sesión Plenaria Ordinaria del 26 de octubre de 2021

ANA MAGDALENA FIGUEROA FIGUEROA	PRESENTE
LUIS ARMANDO FIGUEROA RODRÍGUEZ	PRESENTE
RUBÉN REYNALDO FLORES ESCOBAR	AUSENTE
LORENA JOHANNA FUENTES DE ORANTES	AUSENTE
EDGAR ANTONIO FUENTES GUARDADO	PRESENTE
MARLENI ESMERALDA FUNES RIVERA	AUSENTE
ERICK ALFREDO GARCÍA SALGUERO	AUSENTE
JOSÉ ILOFIO GARCÍA TORRES	AUSENTE
FRANCISCO JOSUÉ GARCÍA VILLATORO	AUSENTE
RICARDO ERNESTO GODOY PEÑATE	PRESENTE
DANIA ABIGAIL GONZÁLEZ RAUDA	PRESENTE
FRANCISCO ALEXANDER GUARDADO DERAS	PRESENTE
JAIME DAGOBERTO GUEVARA ARGUETA	AUSENTE
CHRISTIAN REYNALDO GUEVARA GUADRÓN	PRESENTE
IRIS IVONNE HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	PRESENTE
JONATHAN ISAAC HERNÁNDEZ RAMÍREZ	AUSENTE
MAURICIO ROBERTO LINARES RAMIRÉZ	AUSENTE
JOSÉ FRANCISCO LIRA ALVARADO	PRESENTE
NORMA IDALIA LOBO MARTEL	PRESENTE
ÁNGEL JOSUÉ LOBOS RODRÍGUEZ	PRESENTE
REYNALDO ANTONIO LÓPEZ CARDOZA	AUSENTE
SAÚL ENRIQUE MANCÍA	PRESENTE
FELIPE ALFREDO MARTÍNEZ INTERIANO	PRESENTE
SAMUEL ANÍBAL MARTÍNEZ RIVAS	PRESENTE
SANDRA YANIRA MARTÍNEZ TOBAR	AUSENTE
EDGARDO ANTONIO MELÉNDEZ MULATO	PRESENTE
ARONETTE REBECA MENCÍA DÍAZ	PRESENTE
JUAN CARLOS MENDOZA PORTILLO	AUSENTE
CRUZ EVELYN MERLOS MOLINA	PRESENTE
JANNETH XIOMARA MOLINA	PRESENTE
CALEB NEFTALÍ NAVARRO RIVERA	PRESENTE
MAURICIO EDGARDO ORTIZ CARDONA	PRESENTE
CLAUDIA MERCEDES ORTIZ MENJÍVAR	PRESENTE
SILVIA ESTELA OSTORGA DE ESCOBAR	AUSENTE
JOSÉ JAVIER PALOMO NIETO	PRESENTE
MARCELA BALBINA PINEDA ERAZO	PRESENTE
RENÉ ALFREDO PORTILLO CUADRA	AUSENTE
CARLOS ARMANDO REYES RAMOS	PRESENTE
KATHERYN ALEXIA RIVAS GONZÁLEZ	PRESENTE
MARTA ANGÉLICA PINEDA DE NAVAS	PRESENTE
RICARDO HUMBERTO RIVAS VILLANUEVA	AUSENTE
HERBERT AZAEL RODAS DÍAZ	PRESENTE
JUAN ALBERTO RODRÍGUEZ ESCOBAR	PRESENTE
ESTUARDO ERNESTO RODRÍGUEZ PÉREZ	AUSENTE
HÉCTOR LEONEL ROGRÍGUEZ UCEDA	PRESENTE
ROSA MARÍA ROMERO	PRESENTE
ALBERTO ARMANDO ROMERO RODRÍGUEZ	PRESENTE
JORGE LUIS ROSALES RÍOS	PRESENTE
HÉCTOR ENRIQUE SALES SALGUERO	PRESENTE
DENNIS FERNANDO SALINAS BERMÚDEZ	AUSENTE

REBECA ARACELY SANTOS DE GONZÁLEZ	PRESENTE
EDWIN ANTONIO SERPAS IBARRA	PRESENTE
WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA	PRESENTE
JOSÉ ASUNCIÓN URBINA ALVARENGA	PRESENTE
DONATO EUGENIO VAQUERANO RIVAS	PRESENTE
MARCELA GUADALUPE VILLATORO ALVARADO	PRESENTE
JOHN TENNANT WRIGHT SOL	PRESENTE
AMILCAR GIOVANNY ZALDAÑA CÁCERES	PRESENTE

Presidente, al momento de tomar asistencia hay 57 diputados presentes.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada, con 57 diputados y diputadas presentes, tenemos quórum y se abre la sesión plenaria de este día.

Romano III. **Llamamientos de Diputados Suplentes para esta Sesión Plenaria.**

Le solicito a la Diputada Elisa Rosales dar lectura a los llamamientos.

DIPUTADA ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ. Con mucho gusto presidente.

El Diputado Suplente David Mendoza en sustitución del Diputado Rubén Flores, el Diputado Suplente Arturo Batarse en sustitución del Diputado Salvador Chacón, el Diputado Suplente Carlos Rivas en sustitución del Diputado Francisco Villatoro, la Diputada Suplente Cenayda Benítez en sustitución del Diputado Amílcar Ayala, la Diputada Suplente Brenda Turcios en sustitución del Diputado Raúl Castillo, el Diputado Suplente Jhony Ponce en sustitución del Diputado Estuardo Rodríguez, el Diputado Suplente Julio Marroquín en sustitución del Diputado Dennis Salinas, el Diputado Suplente Gerardo Alvarado en sustitución de la Diputada Sandra Martínez, el Diputado Suplente Víctor Manuel Santana en sustitución de la Diputada Suecy Callejas, el Diputado Suplente David Tenas en sustitución de la Diputada Lorena Fuentes, el Diputado Suplente Kaleff Bonilla en sustitución del Diputado Erick García, el Diputado Suplente Salvador Alas en sustitución del Diputado Jonathan Hernández, el Diputado Suplente José Luis Safie en sustitución del Diputado José García, el Diputado Suplente Ricardo Vásquez en sustitución del Diputado Guillermo Gallegos, la Diputada Suplente Rebeca Rodríguez Molina en sustitución del Diputado Reynaldo López Cardoza.

Leídos los llamamientos presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Quienes estén de acuerdo con los llamamientos antes leídos, favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN CON 54 VOTOS QUEDAN APROBADOS LOS LLAMAMIENTOS.

Se incorpora la Diputada Marleni Funes y se incorpora el Diputado Jaime Guevara.

Romano IV. **Aprobación de la Agenda en términos generales,** la agenda para esta Sesión Plenaria Ordinaria número 26 contiene: Minuto de Silencio, Lectura y Discusión de Dictámenes, Lectura y Distribución de Correspondencia, Convocatorias y el Cierre de la

Acta No. 26 de la Sesión Plenaria Ordinaria del 26 de octubre de 2021

Sesión Plenaria, quienes estén de acuerdo en aprobar la agenda de esta Sesión Plenaria en términos generales favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN CON 71 VOTOS QUEDA APROBADA LA AGENDA EN TÉRMINOS GENERALES.

Se incorpora la Diputada Dina Argueta y la Diputada Anabel Belloso.

Tiene la palabra la Diputada Rebeca Rodríguez.

DIPUTADA REBECA MARÍA RODRÍGUEZ MOLINA. Muchas gracias presidente, buenos días colegas diputados, diputadas y pueblo salvadoreño que nos sintoniza en los diferentes medios de comunicación.

En esta ocasión como Partido de Concertación Nacional, quisiéramos agradecer a nuestros colegas diputados y diputadas y al pueblo salvadoreño por sus palabras de aliento, con la pérdida de nuestra compañera y amiga Eeileen Romero y el ingeniero Rutilio Aguilera, nuestra familia de Concertación Nacional está de luto, porque hemos perdido a dos personas que no solamente amaban a sus familias, su trabajo, sino que amaban a nuestro querido El Salvador. En el caso de Eeileen, fue una mujer con su fe puesta en Dios, una mujer que los médicos solo le daban seis años de vida, y por su misericordia vivió cuarenta y siete años, una mujer guerrera con un corazón de oro, con su risa única y en la que su discapacidad nunca fue impedimento de nada, todo lo que se proponía siempre salía con su cara en alto y una sonrisa.

Apoyó diferentes iniciativas a favor de las personas con discapacidad, apoyó programas a beneficio de las familias salvadoreñas, defendiendo los derechos humanos de los trabajadores, así mismo, apoyó las medidas necesarias cuando comenzó la pandemia del Covid-19, y en las que respaldó decisiones que fueron a beneficio de la población. Asistió a esta Asamblea y estuvo presente poniendo en riesgo su vida a pesar de ser una persona de riesgo, ya que le importo más su amor por el pueblo salvadoreño. Una mujer luchadora en la que ha dejado un legado y ejemplo para muchos en este país.

Asimismo, el ingeniero Rutilio Aguilera, un reconocido empresario con un gran corazón para El Salvador, en la que estuvo como ex presidente de la Corte de Cuentas de la República y trabajó para el pueblo salvadoreño.

Como partido hacemos extensivas nuestras muestras de solidaridad a sus familias en estos momentos difíciles, y en las que le pedimos a Dios que les de mucha fortaleza, el país ha perdido dos grandes personas, pero el cielo ha ganado dos ángeles, muchas gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Gracias por las palabras en memoria de la ex diputada Eeileen Romero y del ingeniero José Rutilio Aguilera; pero también y en el desarrollo de la agenda, tenemos el minuto de silencio en memoria de las siguientes personas a parte de la ex diputada y querida amiga Eeileen Romero y del ingeniero José Rutilio Aguilera Carreras, también un minuto de silencio en memoria de la señora

Acta No. 26 de la Sesión Plenaria Ordinaria del 26 de octubre de 2021

Estela del Carmen Gómez de Contreras, un minuto de silencio en memoria del señor Enrique Arce Huete, un minuto de silencio en memoria del señor Godofredo González, del señor Rafael Orlando Clímaco Mejía, del ingeniero José Antonio Guandique Escobar, del señor Rosendo Enrique Deras y del señor Francisco Chicas Méndez. Para todos ellos un minuto de silencio en su memoria.

(Minuto de Silencio)

Gracias.

Continuando con el desarrollo de la agenda, romano VI.
Lectura y Discusión de Dictámenes.

Tiene la palabra el Diputado William Soriano.

DIPUTADO WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA. Muchas gracias señor presidente, en esta mañana me acompaña Anderson, él es un niño unionense que tiene 13 años, lastimosamente Anderson tiene que luchar a su temprana edad con una enfermedad muy terrible, la insuficiencia renal, gracias a Dios Anderson cuenta con los tratamientos, con todas las atenciones necesarias y este día quisimos que él pudiera conocer la Asamblea Legislativa, porque él nos dijo que él quería ser diputado cuando fuera grande. Y este día me acompaña desde el cantón Güisquil, Anderson a quien le damos una calurosa bienvenida y nos solidarizamos con todos los niños que están enfrentando a esta edad, esa terrible enfermedad, no están solos, jamás van estar solos, estamos acercando los mejores servicios, invirtiendo en salud para que ustedes puedan tener un mejor futuro, estamos invirtiendo en educación también para que ustedes puedan tener un futuro brillante.

Esta oportunidad, es para inyectarles ese sueño a los niños, esa esperanza de que ellos puedan llegar hasta donde se lo propongan y es nuestra responsabilidad como legisladores, contribuir para que todos los niños de El Salvador tengan un mejor futuro, un futuro digno lleno de oportunidades, donde ellos puedan alcanzar sus sueños también.

¿Anderson quieres darle una palabra al pueblo salvadoreño?.

(ANDERSON. Que sigan adelante, que Dios los va sacar adelante, solo eso.)

DIPUTADO WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA. Bueno, esas eran las palabras de Anderson presidente, pero yo quisiera pedir también un fuerte aplauso de todo el pleno para este guerrero.

(Aplauso)

Muchas gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado y gracias Anderson también por estar acá y por esta, por el honor que nos haces de visitarnos, creo que representas también la lucha de muchos niños a lo largo y ancho en este país y aquí los 84 diputados que estamos acá presentes, estamos para apoyarte y apoyar a todos los niños en este país que tanto lo necesitan, al igual que tu persona. Así que adelante.

También quiero enviar un saludo a todo el personal docente y estudiantes de la Universidad Modular Abierta, que nos honran también con su visita, y también para el sindicato de trabajadores

del Ministerio de Economía SITME, gracias por honrarnos también por la visita en este día a esta Asamblea Legislativa, sean bienvenidos.

De la **Comisión de Economía**, le solicito al Diputado William Soriano, dar lectura al dictamen número 21 Favorable.

DIPUTADO WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA. Con mucho gusto presidente.

Comisión de Economía, Palacio Legislativo: San Salvador, 21 de Octubre del 2021. Secretarías y Secretarios Asamblea Legislativa Presente. Dictamen Número 21 Favorable.

La Comisión de Economía se refiere al expediente número 160-7-2021-1, que contiene iniciativa del presidente de la República por medio de la Ministra de Economía, en el sentido se emita la "Ley de Creación de la Dirección General de Energía, Hidrocarburos y Minas".

Se hace referencia en la pieza de correspondencia que de conformidad al artículo 101 inciso 2.º de la Constitución, es deber del Estado promover el desarrollo económico y social mediante el incremento de la producción, la productividad y la racional utilización de los recursos; asimismo, de acuerdo al artículo 102 inciso 2.º de la misma Constitución, es deber del Estado fomentar y proteger la iniciativa privada, dentro de las condiciones necesarias para aumentar la riqueza nacional y asegurar los beneficios de ésta al mayor número de habitantes del país.

Que en cumplimiento de los referidos mandatos, consideran las autoridades mocionantes que es necesario el establecimiento de disposiciones legales que permitan al Estado, de conformidad con el marco constitucional vigente, la generación de dichos servicios y recursos en las mejores condiciones, garantizando la obtención de la riqueza energética o minera, tanto a nivel nacional como regional, en consonancia con la protección al medio ambiente, a fin de salvaguardar el derecho a una vida libre de toda contaminación hídrica y medioambiental, por lo que con el objetivo de dar cumplimiento a las políticas, estrategias, planes y regulación de los sectores de Energía, Hidrocarburos y Minas, es necesaria la creación de una entidad que se encargue de autorizar, regular y supervisar el funcionamiento de quienes participen en dichas actividades.

Vistos los anteriores argumentos, la suscrita Comisión procedió de la siguiente forma:

En fecha 30 de septiembre del corriente año se recibió al Licenciado Daniel Álvarez, Presidente de la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa CEL, junto a su equipo técnico, así como al Superintendente General de Electricidad y Telecomunicaciones Licenciado Manuel Aguilar, a fin de conocer a profundidad el contenido y el objeto de la creación de dicha instancia, quienes en síntesis expusieron que la misma pretende ser el ente rector en materia de política energética, así como el ente regulador de los sectores de hidrocarburos y minas del país, manteniendo todas las atribuciones con las que ya cuenta la actual

Acta No. 26 de la Sesión Plenaria Ordinaria del 26 de octubre de 2021

Dirección General de Hidrocarburos y Minas del Ministerio de Economía, así como todos los beneficios y subsidios que actualmente son supervisados y revisados por el Consejo Superior de Energía y la Dirección de Hidrocarburos y Minas del MINEC.

Posteriormente, en fecha 7 de octubre del 2021, se recibió a las señoras Ana Delmy Miriam Villanueva de Alvarado y Norma Gloria Campos Rodezno, en su calidad de representantes del Sindicato de Trabajadores del Ministerio de Economía, quienes expusieron sus inquietudes y propuestas a fin de que en el proyecto de ley de asegure la protección de los derechos de las personas que laboran para la actual Dirección General de Hidrocarburos y Minas.

Finalmente, con todos los insumos recibidos por parte de las diferentes instituciones que intervinieron en el proceso de consulta, en fecha 21 de octubre la Comisión procedió al estudio del articulado, contando para tal efecto con la presencia del equipo técnico de la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Rio Lempa, en donde las diputadas y los diputados realizaron la respectiva discusión y presentaron sus aportes y propuestas de redacción, obteniendo como resultado el proyecto de ley que acompaña el presente dictamen.

Por lo antes expuesto, con base en el artículo 52 del Reglamento Interior de este Órgano de Estado, la suscrita Comisión, luego de realizar el análisis y la respectiva discusión del proyecto de ley enviado por el señor presidente de la República por medio de la ministra de Economía, y habiendo escuchado a todos los sectores involucrados, considera que es necesaria la creación de una entidad con autonomía administrativa, técnica y presupuestaria que se encargue de autorizar, regular y supervisar el correcto funcionamiento de quienes participen en las actividades de Energía, Hidrocarburos y Minas, garantizando así el cumplimiento a las políticas, estrategias, planes y regulación de dichos sectores, para un mejor manejo y aprovechamiento de los recursos, para el beneficio de la población salvadoreña, por lo que acuerda emitir dictamen FAVORABLE, en el sentido se apruebe "Ley de Creación de la Dirección General de Energía, Hidrocarburos y Minas", en los términos expresados en el proyecto de decreto que se adjunta.

DIOS UNIÓN LIBERTAD.

Y cuenta con la firma de todos los diputados de la comisión, a excepción de los Diputados Margarita Escobar y Yolanda Anabel Belloso de Carranza.

DECRETO NÚMERO.

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, CONSIDERANDO:

I. Que de conformidad al artículo 101 inciso segundo de la Constitución, es deber del Estado promover el desarrollo económico y social mediante el incremento de la producción, la productividad y la racional utilización de los recursos.

II. Que según lo establecido en el artículo 102 inciso 2.º de la Constitución, es deber del Estado fomentar y proteger la iniciativa privada, dentro de las condiciones necesarias para

Acta No. 26 de la Sesión Plenaria Ordinaria del 26 de octubre de 2021

augmentar la riqueza nacional y asegurar los beneficios de ésta al mayor número de habitantes del país.

III. Que con el objeto de garantizar a los ciudadanos la prestación de servicios esenciales a la comunidad, es necesario el establecimiento de disposiciones legales que permitan al Estado, de conformidad con el marco constitucional vigente, la obtención de dichos servicios, en las mejores condiciones.

IV. Que de conformidad al artículo 225 de la Constitución, cuando la ley lo autorice, el Estado, para la consecución de sus fines, podrá separar bienes de la masa de la Hacienda Pública o asignar recursos del Fondo General, para la constitución o incremento de patrimonios especiales, destinados a instituciones públicas.

V. Que es deber del Estado, la obtención de recursos energéticos o mineros, tanto a nivel nacional como regional, debe estar en consonancia con la protección del medio ambiente y sus recursos naturales, a fin de garantizar el derecho a una vida libre de toda contaminación hídrica y medioambiental.

VI. Que con el objetivo de dar cumplimiento a las políticas, estrategias, planes y regulación de los sectores de Energía, Hidrocarburos y Minas, es necesaria la creación de una entidad que se encargue de autorizar, regular y supervisar el funcionamiento de quienes participen en las actividades de Energía, Hidrocarburos y Minas.

POR TANTO,

en uso de sus facultades constitucionales y a iniciativa del presidente de la República, por medio de la ministra de Economía, **DECRETA,** la siguiente:

**LEY DE CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DE ENERGÍA, HIDROCARBUROS Y MINAS**

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES FUNDAMENTALES

Creación

Artículo 1. Créase la Dirección General de Energía, Hidrocarburos y Minas, que en lo sucesivo se denominará "La Dirección", como una dependencia de Estado, de Derecho Público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, de duración indefinida y con autonomía administrativa, técnica y presupuestaria para el ejercicio de las atribuciones y deberes que estipula la presente Ley y otras leyes vigentes; con domicilio principal en la ciudad de San Salvador, pudiendo establecer oficinas en otras ciudades del país, teniendo competencia en todo el territorio de la República.

Cuando en las disposiciones legales o reglamentarias específicas a los fines de esta ley se mencione al Consejo Nacional de Energía, a la Dirección General de Hidrocarburos y Minas y al Ministerio de Economía en lo que compete a esta ley, se entenderá que la totalidad de dichas funciones serán ejercidas únicamente por la Dirección.

Finalidad

Artículo 2. *Corresponde a la Dirección, la formulación, adopción, seguimiento, evaluación del cumplimiento de las políticas, estrategias, planes y regulación de los sectores de Energía, Hidrocarburos y Minas, así como autorizar, regular y supervisar el funcionamiento de quienes participen en las actividades de Hidrocarburos y Minas. Para el ejercicio de estas atribuciones contará con independencia operativa, procesos transparentes y recursos adecuados para el desempeño de sus funciones.*

Para efectos de esta ley, el término "supervisar" incluye: vigilar, fiscalizar, evaluar, inspeccionar y controlar.

La Dirección podrá aplicar y exigir el cumplimiento de las políticas, estrategias, planes, leyes, y regulación aplicable. Asimismo, cuando hubiere lugar, impondrá las sanciones que legalmente correspondan.

Facultades de la Dirección

Artículo 3. *Son facultades de la Dirección:*

a) Emitir los reglamentos y demás normas necesarias para el desarrollo de las finalidades de la Dirección.

b) Definir y aprobar la estructura organizativa de la Dirección, estableciendo los niveles de jerarquía, responsabilidades, atribuciones y funciones que permitan un desempeño eficiente para el logro de sus objetivos.

c) Acordar la creación o supresión de unidades asesoras, técnicas, operativas y administrativas, así como de oficinas.

d) Aprobar el proyecto de presupuesto.

e) Otras facultades, competencias y atribuciones establecidas en ésta o en otras leyes aplicables.

f) Establecer, mantener y fomentar relaciones de cooperación con instituciones u organismos extranjeros y multilaterales vinculados a los sectores de energía, hidrocarburos y minas.

g) Contratar a su personal y establecer su régimen de remuneraciones.

h) Dictar las normas administrativas aplicables en la institución.

i) Adquirir y disponer, a cualquier título y de conformidad con las normas aplicables, de los bienes necesarios para el cumplimiento de sus objetivos.

j) Representar al Órgano Ejecutivo como máximo ente en materia energética y rectoría de la misma.

k) Coordinar entidades de Estado en materia de energía, hidrocarburos y minas.

l) Representar al país ante organizaciones internacionales relacionadas con los sectores de energía, hidrocarburos y minas.

m) Realizar todos los actos, contratos y operaciones que sean necesarios para cumplir con los objetivos que le impongan las leyes, reglamentos y demás disposiciones de carácter general.

Artículo 4. *La Dirección tendrá las facultades siguientes con respecto al Sector de Energía:*

a) Elaborar la Política Energética, establecer estrategias y planes indicativos de corto, mediano y largo plazo para el desarrollo del sector energético.

b) Formular, adoptar, dirigir y coordinar la política en materia de generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica.

c) Dar seguimiento a las políticas, regulación del sector y estrategias energéticas, y asegurar que los planes de los participantes del sector cumplan con las mismas.

d) Promover la aprobación de leyes y reglamentos propios del sector energético, en coordinación con las autoridades competentes.

e) Elaborar el Balance Energético Nacional, que incluya la información sobre la estructura y funcionamiento de los subsectores de energía del país.

f) Apoyar a la autoridad competente en la suscripción de convenios y acuerdos internacionales, vinculados con el sector energético.

g) Requerir a las instituciones y entidades que desarrollan actividades en el sector energético, la información pertinente para el cumplimiento de sus funciones, quienes estarán obligadas a entregar la información solicitada.

h) Establecer estrategias para la satisfacción de la demanda del suministro de energía en las diversas regiones y sectores sociales.

i) Promover el desarrollo tecnológico del sector energético.

j) Todas las demás facultades que la presente ley, y otras leyes y el reglamento le encomienden concernientes a la buena marcha y desarrollo del sector energético.

Artículo 5. La Dirección tendrá las facultades siguientes con respecto al Sector de Hidrocarburos:

a) Aprobar y coordinar el cumplimiento de la política nacional en materia de exploración, explotación, transporte, refinación, procesamiento, beneficio, transformación y distribución de hidrocarburos, propuesta por la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL).

b) Tramitar las concesiones para la exploración y explotación de hidrocarburos propuesta por la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL), previo a su aprobación por la Asamblea Legislativa.

c) Regular y vigilar la importación...

RdeCh/MdeC.

DIPUTADO WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA..

c) Regular y vigilar la importación y exportación, el depósito, transporte, distribución y comercialización de los productos de petróleo, así como la construcción y funcionamiento de depósitos y tanques para el consumo privado, estaciones de servicio, plantas de envasado de Gas Licuado de Petróleo, y demás actividades relacionadas, de conformidad a lo establecido en la Ley Reguladora del Depósito, Transporte y Distribución de Productos de Petróleo, y disposiciones legales aplicables.

Acta No. 26 de la Sesión Plenaria Ordinaria del 26 de octubre de 2021

d) Normar y regular la recepción, almacenaje, regasificado, transporte, distribución y comercialización del gas natural de conformidad a lo establecido en la Ley de Gas Natural, y disposiciones legales aplicables.

e) Regular el fomento, el desarrollo y control de la exploración y explotación de yacimientos de hidrocarburos propuesta por la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL), así como su transporte por ductos.

Artículo 6. La Dirección tendrá las facultades siguientes con respecto al Sector de Minas:

a) Formular, adoptar, dirigir y coordinar la política nacional en materia de exploración, explotación, transporte, refinación, procesamiento, beneficio, transformación y distribución de minerales.

b) Regular los aspectos relacionados con la exploración, explotación, procesamiento y comercialización de los recursos naturales no renovables, existentes en el suelo y subsuelo del territorio de la República.

c) Tramitar previo a su aprobación por la Asamblea Legislativa, las concesiones para la explotación de los recursos mineros y suscribir con los titulares, los contratos respectivos.

d) Licitación la exploración de áreas especiales donde se localizan yacimientos con potencial económico investigado.

e) Velar por la protección, preservación y adecuada explotación de las sustancias minerales que se encuentran en el suelo y subsuelo.

f) Coordinar con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales los procedimientos de evaluación de las propuestas de exploración y explotación de minas y canteras.

g) Cumplir y hacer cumplir la Ley de Minería, y su reglamento y leyes afines.

CAPÍTULO II ADMINISTRACIÓN

Administración

Artículo 7. Las atribuciones y facultades que la presente ley señala a la Dirección, serán ejercidas por un Director General, quien será su máxima autoridad y será nombrado por el presidente de la República.

El Director General tiene además de las obligaciones determinadas en la Constitución, leyes secundarias, y otros reglamentos, las establecidas en el artículo 16 del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo.

Requisitos para ser Director General

Artículo 8. Para ser Director General se requieren los requisitos siguientes:

- a) Ser salvadoreño por nacimiento;
- b) Ser mayor de treinta y cinco años de edad;
- c) Competencia notoria en las materias relacionadas con sus atribuciones.

Inhabilidades

Artículo 9. No podrán desempeñar el cargo de Director General quienes sean socios, accionistas o administradores de cualquier sociedad de forma directa o indirecta, que tenga como fines actividades en los sectores de energía, hidrocarburos y minas; quienes hayan sido condenados por delitos dolosos, y quienes ejerzan cargos de dirección en un partido político legalmente constituido.

Se exceptúan aquellas sociedades cuyo accionista directo o indirecto sea la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL).

Compatibilidad

Artículo 10. El cargo de director General, será compatible con cualquier otro cargo de la administración pública.

Representación Legal

Artículo 11. El Director General tendrá la representación legal de la institución y, en tal carácter, le corresponderá actuar en nombre de estas en los actos y contratos que celebre, lo mismo que en los procedimientos judiciales, extrajudiciales y administrativos en que tenga interés.

El Director General, podrá conferir poderes generales o especiales que considere convenientes.

CAPITULO III

RÉGIMEN ECONÓMICO Y FINANCIERO

Patrimonio

Artículo 12. El patrimonio de la Dirección, está constituido por:

- a) Los recursos que el Estado le transfiera, para el inicio de sus operaciones;
- b) Los bienes muebles, inmuebles y valores adquiridos al inicio de sus funciones o durante su operación;
- c) Los bienes muebles e inmuebles que, a la fecha de entrada en vigencia de esta ley, hubiesen sido propiedad del Consejo Nacional de Energía y aquellos que hubiesen sido propiedad del Ministerio de Economía, y asignados a la Dirección de Hidrocarburos y Minas;
- d) Las transferencias de recursos que anualmente se determinen en su presupuesto;
- e) Aportes extraordinarios que por cualquier concepto le otorgue el Estado;
- f) Herencias, legados y donaciones nacionales o extranjeras destinadas a la consecución de los objetivos de la Dirección;
- g) Los intereses que produzcan la colocación de sus recursos en el sistema financiero;
- h) Otros ingresos o bienes que legalmente pueda obtener en razón de sus actividades.

Para dar cumplimiento a este artículo, deberán seguirse los trámites legales y presupuestarios correspondientes.

El presupuesto de la Dirección será anual, debiéndose liquidar anualmente.

Presentación del presupuesto

Artículo 13. La Dirección presentará su presupuesto y régimen de salarios al Ministerio de Hacienda de acuerdo a sus necesidades y objetivos, para que el Ministerio de Hacienda lo incorpore al proyecto del presupuesto y lo someta a la aprobación del Órgano Legislativo.

El presupuesto deberá contemplar los gastos de funcionamiento y de inversión del período fiscal al que le corresponde.

Fiscalización

Artículo 14. La fiscalización del presupuesto a que se refiere la presente ley, será ejercida por la Corte de Cuentas de la República, de acuerdo a los procedimientos establecidos en las disposiciones pertinentes de la Ley de la Corte de Cuentas de la República y de sus normas técnicas aplicables.

CAPÍTULO IV

DISPOSICIONES ESPECIALES Y TRANSITORIAS

Presupuesto transitorio de la dirección

Artículo 15. No obstante lo dispuesto en el artículo 13 de esta ley, el presupuesto de la Dirección necesario para concluir el ejercicio de funcionamiento correspondiente al año 2022, se cubrirá con los recursos considerados en la aprobación del presupuesto del Consejo Nacional de Energía, remanentes en el referido ejercicio, y con base a las leyes orgánicas y a los recursos ya aprobados en el Presupuesto General de la Nación del mismo período para la Dirección de Hidrocarburos y Minas del mismo Ministerio de Economía.

Continuidad y traslado de potestades

Artículo 16. La Dirección se regirá por las disposiciones de la presente ley por lo dispuesto en otras leyes que le sean aplicables, transfiriéndosele de forma permanente y por el ministerio de ley todas aquellas facultades, competencias, potestades, atribuciones y deberes que se mencionen en las leyes y que, con anterioridad a la fecha de entrada en vigencia de la presente ley, le eran atribuidas al Consejo Nacional de Energía, a la Dirección de Hidrocarburos y Minas y al Ministerio de Economía en lo que compete al sector de energía, hidrocarburos y minas.

Vigencia de los procedimientos y recursos

Artículo 17. Las solicitudes, procedimientos administrativos y judiciales, y recursos administrativos que estuvieren pendientes a la entrada en vigencia de la presente ley, pasarán a ser tramitados por esa Dirección.

Vigencia de los reglamentos y otras disposiciones

Artículo 18. Los reglamentos, instructivos, resoluciones, normas, acuerdos y otras disposiciones generales y particulares aplicables a los sectores regulados por esta ley, así como los dictados en materia administrativa para el funcionamiento interno que hayan sido emitidos por las autoridades competentes, mantendrán su vigencia en todo lo que no se oponga a la presente, mientras no sean derogados o modificados expresamente.

Los reglamentos emitidos por la presidencia de la República mantendrán su vigencia en todo lo que no se oponga a la presente ley, mientras no sean derogados o modificados expresamente.

En consecuencia, el incumplimiento a las obligaciones establecidas en los ordenamientos jurídicos aludidos anteriormente será sancionado por esta Dirección, de conformidad al procedimiento establecido en la misma.

Situaciones no previstas

Artículo 19. En lo no previsto en la presente ley se aplicará en lo pertinente la legislación siguiente:

a) Leyes Medioambientales, Ley de Creación de la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa, Ley Reguladora del Depósito, Transporte y Distribución de Productos de Petróleo, Reglamento para la Aplicación de la Ley Reguladora del Depósito, Transporte y Distribución de Productos de Petróleo, Reglamento Especial para uso de Gas Licuado de Petróleo en Automotores, Ley de Gas Natural, Reglamento Especial para el Almacenamiento, Autoconsumo, Importación y Exportación de Gas Natural, Ley de Hidrocarburos.

b) Ley de Minería, Reglamento de la Ley de Minería, Ley de Prohibición a la Minería Metálica.

c) Ley de Creación de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET), Ley General de Electricidad, Reglamento de la Ley General de Electricidad, y demás reglamentos y normas técnicas que regulen el sector eléctrico.

Colaboración

Artículo 20. Se faculta a la presidencia de la República, al Ministerio de Economía, a la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL), a la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET) y al Consejo Nacional de Energía, convenir con la Dirección el apoyo y asistencia necesarios para que esta inicie sus operaciones, incluyendo la transferencia temporal o permanente de bienes, así como el tránsito legal de todos los recursos financieros, además de los trabajadores y trabajadoras que actualmente laboran para y a la orden de la Dirección de Hidrocarburos y Minas del Ministerio de Economía, y que estos pasen a formar parte de la nueva institución, que será la Dirección General de Energía, Hidrocarburos y Minas.

Estructura administrativa transitoria

Artículo 21. Para el inicio del funcionamiento de la Dirección se establecen de manera transitoria al menos las siguientes direcciones administrativas:

a) De Energía;

b) De Hidrocarburos y Minas.

Estas direcciones mantendrán su vigencia en todo lo que sea de competencia, incluida la administración del padrón de beneficiarios de los subsidios de energía eléctrica y Gas Licuado de Petróleo, y del sistema de entrega de subsidios al Gas Licuado de Petróleo, su personal y activos, mientras no sean modificados haciendo uso de

las facultades consignadas en el artículo dos de la presente ley o leyes secundarias.

Requisitos para ser Directores Administrativos

Artículo 22. Los directores administrativos serán nombrados por el Director General de la institución.

Son aplicables a los directores administrativos las mismas incompatibilidades y prohibiciones establecidas para el Director General. Los directores administrativos no podrán ser cónyuge o pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad del Director General.

Reglamento

Artículo 23. Dentro de los ciento ochenta días contados a partir de vigencia de la presente ley, el presidente de la República deberá emitir el respectivo reglamento de aplicación.

Derogatorias

Artículo 24. Derogase la Ley de Creación del Consejo Nacional de Energía, emitida mediante Decreto Legislativo número 404, de fecha 30 de agosto del año 2007, publicado en el Diario Oficial número 181, Tomo número 377, de fecha 1 de octubre del 2007; así como cualquier otra norma que contraríe las disposiciones contenidas en la presente ley, con excepción de la Ley de Prohibición de la Minería Metálica.

Vigencia

Artículo 25. El presente decreto entrará en vigencia un año después de su publicación en el Diario Oficial.

DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador, a los... días del mes de del año dos mil veintiuno.

Así leído presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Se incorporan Diputado Salvador Chacón, Diputado Ricardo Rivas, Diputada Silvia Ostorga, Diputado René Portillo Cuadra, Diputado Mauricio Linares, Diputada Raquel Serrano.

Someto a consideración del pleno el siguiente **Llamamiento:** Diputado Juan Carlos Flores en sustitución del Diputado Juan Carlos Mendoza, quienes estén de acuerdo, favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON 70 VOTOS QUEDA APROBADO EL LLAMAMIENTO.

A discusión el dictamen y proyecto de decreto leído, del Dictamen número 21 Favorable de Economía, tiene la palabra la Diputada Elisa Rosales.

DIPUTADA ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ. Muchas gracias presidente, buenos días colegas diputados y diputadas, pueblo salvadoreño que le está dando seguimiento al desarrollo de esta sesión, a nuestros invitados especiales, estudiantes y docentes, y, por supuesto, también, un caluroso saludo a nuestros amigos del Sindicato de Trabajadores del Ministerio de Economía, que también han sido parte importante del proceso que ha llevado la elaboración de este dictamen, también un saludo para Anderson, que nos está acompañando en esta plenaria, es un gusto, es un honor contar con su presencia acá.

Acta No. 26 de la Sesión Plenaria Ordinaria del 26 de octubre de 2021

Bueno, refiriéndome al dictamen, la creación de esta Dirección lo que busca es dar vida a un ente que pueda ser un ente rector, que sea el garante de la creación y la ejecución de una política en materia de energía, en materia de hidrocarburos y minas, ya que actualmente contamos con entes que no tienen esa facultad, entes que son más que todo consultivos.

Me gustaría referirme al artículo número 2, que nos habla de la finalidad, le voy a dar lectura a una parte de dicho artículo: *Corresponde a la Dirección la formulación, adopción, seguimiento, evaluación del cumplimiento de las políticas, estrategias, planes y regulación de los sectores de energía, hidrocarburos y minas.*

La Dirección podrá aplicar y exigir el cumplimiento de las políticas, estrategias, planes, leyes y regulación aplicable.

Me parece que estos son elementos muy valiosos, porque nos van a permitir encaminar el rumbo de nuestro país, ya no necesitamos ser un país que sigue agendas de grupos minoritarios, necesitamos ser un país que busque la innovación, que busque diversificar los sectores, por ejemplo, en materia energética, sabemos que actualmente somos un país que contamos con las condiciones para explotar diferentes tipos de energías, energías verdes, energías que nos pueden colocar como referentes en la región.

Pero actualmente, bueno, y con el pasar de los años se han implementado políticas para que compremos energía a otros países, eso encarece los precios lo que se ve directamente en el bolsillo de los salvadoreños y salvadoreñas, con un ente que regule todas las políticas, por supuesto, vamos a poder generar mecanismos para que los precios sean mucho más bajos y eso se traduce en beneficiar a la población salvadoreña.

También, con un ente que dé vida a toda la política le vamos a dar un rumbo al país, un rumbo que nos va colocar como referentes en la región, en los que podemos demostrar que la innovación es importante, que la diversificación de la matriz energética es algo a lo que le debemos apostar como país, esas son las apuestas que como bancada cyan nosotros estamos dispuestos a apoyar.

Sabemos que los gobiernos anteriores, pues no tenían esta visión, pero estamos diciéndole adiós a esa visión de corto plazo, la aprobación de este dictamen ha sido un proceso en la Comisión de Economía, es un proceso que ha venido con las diversas modificaciones que hemos hecho a la reglamentación en el tema de energía y vamos a seguir trabajando en función de esto.

Como bancada cyan, el compromiso es legislar en función de la población, nuestra función es contribuir para que podamos trazar una hoja de ruta que como país vamos a seguir en estas áreas para poder innovar, ya no necesitamos un país que siga las agendas de pequeños grupos, necesitamos un país que innove, un país que busque ser punta de lanza, que busque llevarnos al verdadero desarrollo en la región y, por supuesto, esta es una apuesta clave para poder lograrlo.

Así que, como bancada cyan nosotros estamos muy contentos de cómo se ha desarrollado este proceso que ha sido un proceso que se

ha trabajado con la CEL, que se ha trabajado también con el Sindicato del Ministerio de Economía, lo hemos trabajado desde la comisión, hemos dado varias horas a este dictamen que me complace ahora que podamos aprobar finalmente, muchísimas gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Tiene la palabra el Diputado Samuel Martínez.

DIPUTADO SAMUEL ANÍBAL MARTÍNEZ RIVAS. Muchas gracias presidente, buenas tardes, buenos días todavía diputados y diputadas, pueblo salvadoreño un saludo, especialmente a mi gente linda del departamento de Sonsonate, al cual orgullosamente represento.

Como lo decía la Diputada Elisa Rosales, este un paso a la diversidad de la matriz energética, es el cambio que se está realizando en la política energética de nuestro país, sabemos que El Salvador carecía de este tipo de políticas, y esto es una continuación la que le estamos dando.

Ya anteriormente en este Pleno Legislativo se discutió el tema de la Ley General de Electricidad, y ahora estamos en esa misma sintonía tratando de seguirle dando seguimiento a este tema de la matriz energética, a través de este proceso buscamos que esta, conglomerado de instituciones sean eficientes, y que a mediano y largo plazo nosotros podamos brindarle un mejor resultado que vendrá a beneficiar el bolsillo de los salvadoreños.

Dentro del seno de la comisión se tomó a discusión el tema de los subsidios, el cual quiero hacer una aclaración al pueblo salvadoreño que todos los subsidios existentes dentro de la dirección, van a ser mantenidos, incluyendo el que se aprobó el pasado 28 de septiembre a iniciativa del presidente de la República, ese subsidio adicional que todos los salvadoreños gozamos de él.

Dentro de la comisión tratamos la manera de ser inclusivos con todos, recibimos al Sindicato de Trabajadores del Ministerio de Economía, con el fin de que ellos también pudieran dar sus aportes a este articulado de la ley en discusión, el sindicato llegó a fin de que nosotros podamos garantizar la estabilidad laboral de todas las personas que ya están trabajando dentro de esta Dirección.

También, quiero hacer una aclaración, ya que tenemos medios de comunicación de oposición que tratan siempre de tergiversar la verdad, quiero leer textualmente el artículo 24 de la presente ley, ya que dentro de la comisión también se discutió el tema de la explotación minera y quiero leerla textualmente, para que estos medios no traten nuevamente de desinformar a la población salvadoreña.

Me permito leerla. **Artículo 24.** *Derogase la Ley de Creación del Consejo Nacional de Energía, emitida mediante Decreto Legislativo número 404, de fecha 30 de agosto del 2007, publicado en el Diario Oficial número 181, Tomo 377, de fecha 1 de octubre de 2007; así como cualquier otra norma que contraríe las disposiciones*

contenidas en la presente ley, con excepción de la Ley de Prohibición de Minería Metálica.

Con este artículo se está dejando claro, que no daremos paso a la explotación de la minería metálica, y traigo esto a mención porque fue un tema de discusión en la mesa de diálogo de la Comisión de Economía, esa bancada cyan, no va permitir la explotación de los recursos naturales de nuestra República, ni mucho menos aquellas leyes que vayan en contra de la salud de la población salvadoreña, muchas gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra el Diputado Mauricio Ortiz.

DIPUTADO MAURICIO EDGARDO ORTIZ CARDONA. Gracias presidente, buenos días, buenos días colegas diputados, especialmente al pueblo salvadoreño que está pendiente de nuestro trabajo legislativo dentro y fuera del país, también quiero darle una bienvenida a nuestros invitados especiales y hacer una mención, quizás especial a los trabajadores que representan el Sindicato del Ministerio de Economía que están pendientes de lo que estamos nosotros realizando, y así como lo decía nuestro compañero junto con ellos hemos fabricado esta ley; quiero también felicitar a los compañeros colegas que representan esta Comisión de Economía, yo fui parte de un par de sesiones y los felicito por el trabajo que están realizando.

Es deber del Estado con base constitucional el desarrollo económico y social, promover el desarrollo económico y social de nuestro país, obviamente incrementando la producción, la productividad y la utilización racional de nuestros recursos, en este sentido, es importante el fortalecimiento de las disposiciones legales en temas energéticos, en este sentido, que vayan en consonancia con el cuidado de nuestro medio ambiente; es por eso la importancia de lo que ahora estamos realizando como nueva Asamblea Legislativa y es el de ordenar los sectores de energía, hidrocarburos y minas, es decir, creando las bases para que una entidad nos lleve a otro nivel, el nivel de desarrollo económico y social que El Salvador merece.

El país necesita desde hace muchos años políticas públicas, estrategias y planes que logren introducir proyectos de inversión de energías renovables, y de esta manera disminuir los precios de facturación y obviamente cuidar nuestro medio ambiente.

Como legisladores de esta nueva Asamblea, nuestro deber es trabajar para el beneficio del pueblo salvadoreño y en este sentido, el utilizar o el aprovechar nuestros recursos de forma responsable, quiero quizás repetir y dirigirme aparte de estos beneficios, ya que también la oposición anduvo diciendo que nosotros no cuidamos los empleos, y dirigirme a todos los trabajadores que representan el sindicato y ustedes junto con la comisión que estuvieron presentes también, en el artículo 20 lo dice textualmente que *"...los trabajadores y trabajadoras que actualmente laboran para y a la orden de la Dirección de Hidrocarburos y Minas del Ministerio de Economía, que estos pasen a*

formar parte de la nueva institución, que será la Dirección General de Energía, Hidrocarburos y Minas”, y con esto obviamente, nosotros lo que estamos presentando es una ley suficientemente integral, muchas gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra el Diputado Rodrigo Ayala.

DIPUTADO RODRIGO JAVIER AYALA CLAROS. Muchas gracias presidente, un saludo a todos los diputados y diputadas que nos acompañan esta mañana, también a nuestro invitado especial Anderson que nos acompaña esta mañana, aquí presente, a todos los estudiantes, maestros también que están acompañándonos y en especial también al Sindicato de Trabajadores del Ministerio de Economía.

Yo quiero comentarles un poquito cómo se llevó a cabo todo el proceso de esta ley dentro de la comisión, por supuesto, cuando ingresó la ley el Sindicato supo de esta noticia y escribió una carta dirigida hacia mí, quien soy la persona que preside la comisión, al día siguiente estábamos ya sentados con el sindicato para preguntarle y para esclarecer cualquier duda. Luego de eso, fueron invitados a la comisión para que le contaran al pueblo salvadoreño también de todas sus preocupaciones que podrían haber surgido por esta transición de la Dirección de Hidrocarburos y Minas del Ministerio de Economía, hacia una nueva Dirección que será este ente regulador que mis colegas diputados han explicado en sus intervenciones, ellos comentaban todas sus inquietudes dentro de la comisión, se tomó, se tomaron todas sus inquietudes y se incluyeron en la ley.

Porque, acordémonos, algo que tenemos nosotros como representantes y yo sé que nos gusta hablar mucho acá, en este pleno, pero más que la facultad de hablar tenemos que tener muy desarrollada la facultad para escuchar, y nosotros estamos aquí para escuchar a todas las personas, para escuchar a todos los sectores, no solo para hablar, no solo para palabras, sino que para acción también mediante las voces del pueblo salvadoreño que se acercan a nosotros y nosotros como representantes tenemos el deber de legislar acorde a sus necesidades, a sus peticiones, por supuesto, todo encaminado al bienestar de los salvadoreños.

Así que, me complace mucho que esta mañana se esté pasando aquí al pleno este dictamen Favorable de la Comisión de Economía, porque lo trabajamos incluso, también escuchando las diferentes opiniones, posturas de todos los diputados que quisieron intervenir, hubo varios diputados que lo hicieron, que dieron sus propuestas, se cambiaron dentro de la comisión, por supuesto, todo encaminado para bien de la ley para tener un mejor proyecto, y hubo otros diputados que pese a las reiteradas veces de pedirles que sí tenían alguna solicitud, alguna petición, opinión, duda, queja, incertidumbre que la hicieran saber, porque estábamos nosotros para escuchar y los expertos también para atender estas preguntas y poder encaminarlas hacia una solución, pero no tuvimos ninguna

propuesta de parte de otras fracciones más que de Nuevas Ideas adentro de la Comisión de Economía.

Así que los felicito a todos colegas también por haber participado en esa ley, por haber dado sus insumos, por haber dado su visión, sus propuestas, porque ahora ya tenemos como producto final esta ley que viene a desembocar en el ente rector que va a ser una realidad tener una política energética en este país con obligatoriedad, cosa que en el pasado no habíamos tenido y pese a que se contaba con el CNE, pese a que se contaba con la Dirección de Hidrocarburos y Minas dentro del Ministerio de Economía, pero no existía una obligatoriedad de una política energética, una visión unificada de país, para poder dirigirnos hacia un sector energético eficiente, limpio, amigable con el medio ambiente, pero sobre todo amigable con el bolsillo de los salvadoreños y eso es lo que estamos haciendo esta mañana.

Así que, muchísimas gracias y hasta aquí mis palabras presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

No habiendo más intervenciones en el uso de la palabra, se somete a votación la ley en términos generales, quienes estén de acuerdo favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN CON 18 ABSTENCIONES Y 62 VOTOS A FAVOR, QUEDA APROBADA LA LEY EN TÉRMINOS GENERALES.

¿A discusión los considerandos y el nombre de la Ley?, no hay observaciones, queda aprobado, ¿a consideración el artículo 1?, no hay observaciones, queda aprobado, ¿a consideración el artículo 2?, no hay observaciones, queda aprobado, ¿a consideración el artículo 3?, no hay observaciones, queda aprobado, ¿a consideración el artículo 4?, no hay observaciones, queda aprobado, ¿a consideración el artículo 5?, no hay observaciones, queda aprobado, ¿a consideración el artículo 6?, no hay observaciones, queda aprobado, ¿a consideración el artículo 7?, no hay observaciones, queda aprobado, ¿a consideración el artículo 8?, no hay observaciones, queda aprobado, ¿a consideración el artículo 9?, no hay observaciones, queda aprobado, ¿a consideración el artículo 10?, no hay observaciones, queda aprobado, ¿a consideración el artículo 11?, no hay observaciones, queda aprobado, ¿a consideración el artículo 12?, no hay observaciones, queda aprobado, ¿a consideración el artículo 13?, no hay observaciones, queda aprobado, ¿a consideración el artículo 14?, no hay observaciones, queda aprobado, ¿a consideración el artículo 15?, no hay observaciones, queda aprobado, ¿a consideración el artículo 16?, no hay observaciones, queda aprobado, ¿a consideración el artículo 17?, no hay observaciones, queda aprobado, ¿a consideración el artículo 18?, no hay observaciones, queda aprobado, ¿a consideración el artículo 19?, no hay observaciones, queda aprobado, ¿a consideración el artículo 20?, no hay observaciones, queda aprobado, ¿a consideración el artículo 21?, no hay observaciones, queda aprobado, ¿a consideración el artículo 22?, no hay observaciones, queda aprobado, ¿a consideración el artículo

23?, no hay observaciones, queda aprobado, ¿a consideración el artículo 24?, no hay observaciones, queda aprobado, y finalmente ¿a consideración el artículo 25?, si no hay observaciones, queda aprobado.

POR LO CUAL, QUEDA APROBADA LA LEY DE CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA, HIDROCARBUROS Y MINAS.

Muchas gracias al sindicato, la verdad que esta ley y la creación de esta ley, también es junto con ustedes, junto con el sindicato que ha estado dándole seguimiento desde el inicio hasta el término de esta ley, y ahora será una nueva manera de ver ese rubro acá en nuestro país, gracias a todos ustedes también.

Continuando con el desarrollo de la agenda, de la **Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto**, le solicito al Secretario Diputado William Soriano, dar lectura al Dictamen número 95 Favorable.

DIPUTADO WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA. Con mucho gusto presidente.

Dictamen número 95 Favorable.

La Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto, se refiere al expediente número 307-10-2021-1, que contiene iniciativa del presidente de la República por medio de la ministra de Economía, en el sentido se reforme la Ley de Creación Fideicomiso para la Recuperación Económica de las Empresas Salvadoreñas (FIREMPRESA).

Se explica en la iniciativa, que mediante el Decreto Legislativo número 685, de fecha 9 de julio del 2020, publicado en el Diario Oficial número 145, Tomo número 428, del 17 del mismo mes y año se emitió la referida ley, la cual tiene por objeto la constitución y regulación del funcionamiento del Fideicomiso para la Recuperación Económica de las Empresas Salvadoreñas, durante y posterior a la crisis generada por la pandemia del COVID-19, con prioridad en las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas; asimismo, dicho decreto ha sido modificado en diferentes momentos, para incorporar nuevos programas de subsidio para beneficiar a sectores que fueron duramente golpeados por la pandemia del COVID-19, y para mitigar el impacto económico de las empresas como resultado del incremento del salario mínimo.

Se continúa expresando, que durante el mes de septiembre de este año, un fuerte incendio destruyó un importante número de locales y puestos de venta que se encontraban dentro del Mercado San Miguelito, ubicado en la ciudad de San Salvador, afectando de esta forma una gran cantidad de comerciantes y con ello, disminuyendo sus ingresos familiares y la generación de empleos directos e indirectos. También, se menciona, que es deber del Estado, promover la Política Pública de Empleo, en condiciones dignas, que potencien las capacidades y conocimientos, mediante incentivos que permitan la contratación de jóvenes y adultos desempleados por parte de la empresa privada; así como atender al sector de la pesca artesanal y a los artistas que estuvieron pendientes de ser beneficiados a través de este fideicomiso.

Por lo que con el propósito de continuar apoyando a sectores con vulnerabilidad, y que aún están en proceso de recuperación debido a la crisis originada por la pandemia del COVID-19, se vuelve imperioso reasignar nuevos fondos para seguir atendiendo los sectores antes señalados.

Con fecha veinticinco de octubre del presente año, se presentó por parte del Ministerio de Economía, la licenciada Paola Machuca, asesora financiera del Despacho Ministerial y el licenciado Josué Merlos, Superintendente de Obligaciones Mercantiles, quienes realizaron una exposición justificando la solicitud en mención. Asimismo, se le ha dado la correspondiente revisión técnica a la redacción del proyecto de decreto.

En atención a lo antes expuesto, esta comisión estima que la iniciativa es procedente, pues podrán cumplirse los objetivos detallados, por lo que ha concluido en emitir dictamen FAVORABLE, en los términos consignados en el respectivo proyecto de decreto.

DIOS UNION LIBERTAD.

Y cuenta con la firma de toda la Comisión de Hacienda.

DECRETO NÚMERO.. LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, CONSIDERANDO:

I. Que el artículo 101 de la Constitución de la República, establece que el Estado promoverá el desarrollo económico y social;

II. Que mediante el Decreto Legislativo número 685, de fecha 9 de julio del 2020, publicado en el Diario Oficial número 145, Tomo número 428, del 17 del mismo mes y año, se emitió la Ley de Creación del Fideicomiso para la Recuperación Económica de las Empresas Salvadoreñas, el cual tiene como objeto la constitución y regulación de un funcionamiento del Fideicomiso para la Recuperación Económica de las Empresas Salvadoreñas, durante y posterior a la crisis generada por la pandemia del COVID-19, con prioridad en las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas;

III. Que el Fideicomiso se constituyó por medio de Escritura Pública otorgada en la ciudad de San Salvador, a las siete horas con treinta minutos del día veintinueve de septiembre de dos mil veinte, ante los oficios del notario Jimmy Neyib Martell Hernández, suscrita al número 49 del libro 2007 del Registro de otros contratos mercantiles del Registro de Comercio;

IV. Que dicho Fideicomiso estará conformado con aportes del Ministerio de Hacienda, hasta por un monto de setecientos millones de dólares de los Estados Unidos de América, para un plazo de 12 años contados a partir de la vigencia de su ley de creación, el cual sirvió para la creación de los programas de Subsidio para Empleados de las Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYMES); Programa de Otorgamiento de Créditos; y, Programa de Financiamiento Productivo;

V. Que mediante el Decreto Legislativo número 840, de fecha 18 de marzo del 2021, publicado en el Diario Oficial número 62, Tomo número 431, del 6 de abril del mismo año, se emitieron reformas a la Ley de "FIREMPRESA", incorporando nuevos programas de

subsidio para beneficiar a sectores que fueron duramente golpeados por la pandemia del COVID-19;

VI. Que actualmente el Fideicomiso cuenta con un remanente de los diferentes programas del subsidio de FIREMPRESA, por un monto de nueve punto seis millones de dólares de los Estados Unidos de América;

VII. Que mediante el Decreto Legislativo número 112, de fecha 27 de julio del 2021, publicado en el Diario Oficial número 146, Tomo número 432, del 30 del mismo mes y año, se emitieron nuevas reformas a la Ley de "FIREMPRESA", incorporando un nuevo programa de subsidio para la Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, para beneficiar a los sectores que fueron duramente golpeados por la pandemia COVID-19, el cual tiene como finalidad mitigar el impacto económico de las empresas salvadoreñas como resultado del incremento al salario mínimo;

VIII. Que durante el mes de septiembre del 2021, un voraz incendio destruyó un importante número de locales y puestos de venta que se encuentran dentro del histórico Mercado San Miguelito, ubicado en la ciudad de San Salvador, afectando de esta forma una gran cantidad de comerciantes y con ello, disminuyendo sus ingresos familiares y la generación de empleos directos e indirectos;

IX. Que es deber del Estado, promover la Política Pública de Empleo, en condiciones dignas e igualdad de oportunidades, que potencien las capacidades y conocimientos, mediante la contratación de jóvenes y adultos desempleados, por parte de la empresa privada; y,

X. Que con el propósito de continuar apoyando a sectores de gran vulnerabilidad y que aún están en etapa de recuperación originada por la pandemia del COVID-19, se vuelve imperativo reasignar nuevos fondos para seguir atendiendo los sectores antes referenciados.

POR TANTO,

en uso de sus facultades constitucionales y a iniciativa del presidente de la República, por medio de la ministra de Economía,

DECRETA las siguientes:

REFORMA A LA LEY DE CREACIÓN DEL FIDEICOMISO PARA LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA DE LAS EMPRESAS SALVADOREÑAS

Artículo 1. Adiciónense en el artículo 1, el inciso segundo, las letras h) e i), de la siguiente manera:

"h. Programa Especial de Subsidio para beneficiar a los comerciantes que poseen locales o puestos debidamente legalizados ante la Alcaldía Municipal de San Salvador y que se vieron afectados producto del incendio acaecido en el mes de septiembre del 2021, en el Mercado San Miguelito de la ciudad de San Salvador."

"i. Programa Especial de apoyo a los empresarios para desarrollar un proyecto de contratos de aprendizaje y subsidio para el empleo, dirigido a jóvenes entre 18 y 21 años, sin experiencia laboral y/o personas de 40 años en adelante, con un período de cesantía mayor a dieciocho meses."

Artículo 2. Reformase el artículo 3, inciso primero, del romano I literal a), en el sentido de incorporar un inciso final al mismo; de igual manera, sustitúyase el literal b); adicionándose las letras h) e i) y en igual sentido, adicionase un inciso final al referido artículo, de la siguiente manera:

"Dos millones setecientos mil dólares de los Estados Unidos de América, provenientes de remanente de programas de subsidios de FIREMPRESA disponibles a la fecha, el cual se usará exclusivamente para atender al sector de la pesca artesanal, sin importar si su carnet de pescador extendido por CENDEPESCA se encuentra vigente o no y a los artistas que, pudiendo evidenciar su curriculum artístico, por alguna razón no hayan sido beneficiados durante la primera canalización de recursos del presente programa."

"b) Trescientos sesenta millones de dólares de los Estados Unidos de América, destinados para un Programa de Otorgamiento de Créditos para las empresas, de acuerdo con el artículo 1, literal b) de este decreto, que han sido afectados por el COVID-19, en capital de trabajo y formación de capital que permita su recuperación económica.

Los créditos otorgados con fondos del presente fideicomiso devengarán una tasa máxima de interés efectiva al tres por ciento anual, un plazo máximo de diez años y un período de gracia plena de doce meses.

En el presente programa se podrá apoyar a los centros escolares y/o de enseñanza privadas; así como las universidades que demuestren afectación por la crisis generada por la pandemia; los créditos otorgados a dichas instituciones educativas, podrán ser otorgados para capital de trabajo y formación de capital, y las condiciones de elegibilidad de los solicitantes de los fondos de esta asignación especial; así como las particularidades de las líneas de financiamiento, serán aprobadas por el Consejo de Administración, a propuesta del Fiduciario, pidiendo incluir a empresas o empresarios e instituciones sin fines de lucro que tienen dentro de sus servicios o actividades las aquí descritas.

Para el otorgamiento de los créditos referidos en el inciso anterior, no será necesario disponer de la solvencia fiscal; sin embargo, deberán incluir en el requerimiento crediticio el monto necesario para recuperar la solvencia fiscal de las empresas o empresarios a financiar."

"h. Programa Especial de Subsidio por un monto de tres millones de dólares de los Estados Unidos de América, provenientes del remanente de programas de subsidios de FIREMPRESA disponibles a la fecha, con el propósito de financiar a los comerciantes que poseen locales o puestos, debidamente legalizados por la Alcaldía Municipal de San Salvador, y que se vieron afectados producto del incendio acaecido en el mes de septiembre del 2021, en el Mercado San Miguelito de la ciudad de San Salvador.

La Alcaldía Municipal de San Salvador coordinará y apoyará al Fiduciario con el censo de personas afectadas por el siniestro, este deberá contar con el detalle de las personas afectadas a la

descripción del tamaño de local o puesto, y deberá ser certificada por medio del Secretario Municipal o Secretaria del Concejo Municipal."

"i. Programa especial de apoyo a los empresarios para desarrollar un proyecto de contratos de aprendizaje y subsidio para el empleo, por un monto de cuatro millones de dólares de los Estados Unidos de América, provenientes del remanente de programas de subsidios de FIREMPRESA disponibles a la fecha, dirigidos a jóvenes entre 18 y 21 años, sin experiencia laboral y/o personas de 40 años en adelante, con un período de cesantía mayor a los dieciocho meses. El Subsidio antes referido se hará efectivo...

SQ.

DIPUTADO WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA...

El Subsidio antes referido se hará efectivo, a través de la entrega de tres cuotas mensuales a ser transferidas dentro del plazo que corresponda a los primeros tres meses de contratación del empleado que cumpla las condiciones establecidas en el inciso anterior. El monto por entregar en concepto de subsidio temporal, será de doscientos dólares de los Estados Unidos de América mensuales, haciendo la suma total de seiscientos dólares de los Estados Unidos de América por persona contratada.

El patrono estará en la obligación de complementar el salario del empleado hasta el equivalente al valor del salario mínimo vigente. El presente programa de subsidio culminará hasta que se hayan agotado los recursos destinados para el mismo. Una vez culminado el período de los tres meses a subsidiar, el patrono evaluará el desempeño del empleado y de ser positivo su desempeño, garantizará su estabilidad laboral.

Para la ejecución del programa de subsidio, el Fiduciario establecerá los mecanismos de coordinación y comunicación con el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, el que tendrá la responsabilidad, a través de la Dirección General de Empleo, de proporcionar la información de las personas candidatas, con el objeto que se incluyan como primera opción de favorecer con una primera oportunidad laboral a las personas inscritas en la bolsa de empleo con que cuenta dicho Ministerio. Para ello, el Ministerio en cuestión deberá entregar al fiduciario el detalle de personas a beneficiar; dicha información deberá remitirse a BANDESAL por medios electrónicos, facilitándole al mismo los accesos que fueran necesarios para validar la información que hayan presentado los empleadores de forma automatizada, durante el tiempo que se encuentre vigente el presente programa de subsidio.

Las condiciones para el otorgamiento de los programas de subsidio descritos en los literales h) e i) del presente artículo y su mecanismo de canalización, serán definidos en sus Reglamentos respectivos y que para tal efecto apruebe el Consejo de Administración del Fideicomiso, a propuesta del Fiduciario."

"En caso que al concluir el período de canalización establecido por el Consejo de Administración, de los programas de subsidio establecidos en el presente artículo, dicho Consejo, a propuesta

del Fiduciario, deberá reasignar cualquier remanente al Programa Especial de Subsidio que presente mayor demanda o que sea de mayor conveniencia."

Artículo 3. Sustituyese en el Artículo 6, inciso primero, el numeral 6, por el siguiente:

"6. Aprobar, a propuesta del Fiduciario, el traslado de los fondos sobrantes de los diferentes programas de créditos descritos en el Artículo 3 de la presente Ley, hacia el programa que presente mayor demanda, con el propósito de canalizar estos recursos a la mayor brevedad posible a los sectores productivos."

Vigencia

Artículo 4.- El presente decreto entrará en vigencia desde el día de su publicación en el Diario Oficial.

DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

Así leído presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Para efectos de grabación del artículo 2, inciso segundo, debe de ser de esta manera "dos millones seiscientos mil dólares de los Estados Unidos de América, provenientes remanente de programas de subsidios de FIREMPRESA disponibles a la fecha, el cual se usará exclusivamente para atender al sector de la pesca artesanal, sin importar si su carnet de pescador extendido por SENDEPESCA, se encuentra vigente y a los artistas que pudiendo evidenciar su curriculum artístico, por alguna razón no hayan sido beneficiados durante la primera canalización de recursos del presente programa".

Así quedaría.

A discusión el dictamen y el proyecto de decreto antes leído, tiene la palabra el Diputado Leonel Uceda.

DIPUTADO HÉCTOR LEONEL RODRÍGUEZ UCEDA. Muchas gracias presidente, por el uso de la palabra, buenos días colegas diputados y pueblo salvadoreño, que cada semana está pendiente de esta Sesión Plenaria a través de los medios de comunicación.

Con las reformas antes mencionadas de la Ley de Creación de Fideicomiso para la Recuperación Económica de las Empresas Salvadoreñas, denominada FIREMPRESA, es una prueba más del gran compromiso que esta nueva Asamblea Legislativa con nuestro pueblo salvadoreño, para salir juntos de una crisis sanitaria.

En nuestro país hemos sido testigos de los diferentes programas que se están ejecutando a favor de las MIPYMES, con el objetivo que nuestra economía siga avanzando enfocados aliviar el bolsillo de cada uno de los salvadoreños. Me alegro informarle a nuestro país que con dichas reformas se continuará ampliando la ayuda para las MIPYMES, para ya sea para pescadores, artistas y entre otros, pero como joven me alegra aún más porque se ha destinado cuatro millones de dólares de los Estados Unidos de América, provenientes del remanente del programa de subsidio de FIREMPRESA disponibles a la fecha, dirigidos a los jóvenes de dieciocho a veintiún años sin experiencia laboral, a personas

también de cuarenta años en adelante con un período de mayor de dieciocho meses.

El subsidio antes referido, se hace referencia a través de la entrega de tres cuotas mensuales hacer transferidas dentro del plazo que corresponde a los primeros tres meses de contratación del empleado, logrando así tener un empleo digno que le ayude aportar ingreso a cada uno de los hogares de El Salvador.

Quiero finalizar, expresando a nuestro pueblo salvadoreño que como nueva Asamblea Legislativa, continuaremos adquiriendo el compromiso que nos dicta nuestra Constitución de la República, de seguir promoviendo el desarrollo económico social que tenga como finalidad beneficiar a cada uno de nuestro pueblo salvadoreño, muchas gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra el Diputado Ángel Lobos.

DIPUTADO ÁNGEL JOSUÉ LOBOS RODRÍGUEZ. Muchas gracias presidente, buenas tardes pueblo salvadoreño, colegas diputados, damos la bienvenida también a los trabajadores del Sindicato de Ministerio de Economía, los docentes, los alumnos que nos acompañan sean muy bienvenidos, también a Anderson creo que está por ahí también con su padre, sean bienvenidos y les deseamos que sigan siendo bendecidos por nuestro Dios, estaremos orando por él y por su caso.

También quiero enviar un saludo al sector de pescadores artesanales, ya que este sábado 23 se estuvo celebrando el Día Nacional del Pescador Artesanal y en ese sentido quiero enviar un saludo a los pescadores artesanales de Usulután de nuestro departamento, desde el bajo Lempa, Jiquilisco, Puerto El Triunfo, Puerto Parada, Jucuarán, San Dionisio todos ellos, un saludo cordiales.

En este sentido quiero también externar mi satisfacción al estar apoyando, al estar respaldando esta iniciativa, que busca responder las necesidades de los sectores más vulnerables de nuestro país o de nuestra sociedad, en este caso, el sector de pescadores artesanales ha sido un sector que por mucho tiempo fue vulnerado, por mucho tiempo fue olvidado e ignorado por gobiernos y legislaciones pasadas; pero que ahora esta nueva Asamblea Legislativa, en conjunto con el gobierno de nuestro Presidente Nayib Bukele, estamos trabajando para poder poco a poco ir resolviendo todas esas problemáticas y para poder responder a sus necesidades.

La pesca artesanal es una actividad muy digna, es por ello, que representa un gran valor para nuestra cadena alimenticia y obviamente para el desarrollo de la economía de nuestro país y es por ello, que queremos reconocer, queremos dignificar su ardua labor y también pues contribuir al bienestar de sus familias.

En esta actividad se utilizan técnicas tradicionales, ya que el pescador pues toma su bote o su lancha y se adentra al mar para sustraer el producto y luego vender para llevar el alimento a sus familiares exponiéndose a muchos peligros, arriesgando aun su vida.

Acta No. 26 de la Sesión Plenaria Ordinaria del 26 de octubre de 2021

También sabemos que ustedes son afectados enormemente por los fenómenos climáticos, ya sea marea alta, las vedas, huracanes, tormentas tropicales, etcétera, es por ello, que nosotros pues vamos apoyarles, estamos respaldando esta redirección de estos fondos de dos punto seis millones de dólares, que es un fondo, es producto de remanente de FIREMPRESA, para poderles beneficiar a ustedes pescadores artesanales, ya que sabemos cuánto les cuesta llevar el sustento diario a sus hogares y por allá bueno nosotros tenemos muchos amigos, hemos visitado, hemos visitado los territorios verdad, yo no sé porque pues en una plenaria pasada pues alguien mencionó colega diputado de que nos invitaba ir al territorio cuando nosotros hemos sido y hemos andado ahí verdad.

Entonces para terminar la idea, me externaba esa persona que también es pescador que pues dónde estaba verdad el apoyo y yo le decía, tengan paciencia, porque este gobierno, es un gobierno inclusivo y el apoyo y el beneficio llegará, pues aquí esta. Y déjenme decirle como ya lo escucharon en la lectura, que no solo se va a beneficiar aquellos pescadores que tienen su carnet vigente, sino también aun a los que no lo tienen.

De manera que estamos nosotros trabajando, la gente nos está observando, la gente puede ver y está analizando el trabajo de esta Asamblea Legislativa y de este gobierno y en realidad ahora si estamos, no estamos viviendo una utopía como lo vivíamos en gobiernos anteriores, ahora si estamos diciendo la realidad, nosotros siempre externamos, igual el presidente que aún falta mucho por hacer, pero que vamos en busca de ello, por eso juntos estamos sumando esfuerzos para poder llevar a nuestro país por un mejor futuro.

Yo ya para terminar, quiero verdad también pues manifestar y no digo nada más por alguien, sino por toda la oposición antes de emitir una opinión acerca de funcionamiento, acerca del trabajo de este gobierno y esa opinión sea falsa, porque nosotros hemos escuchado y siempre cuando hablan de este gobierno y como se están dando las cosas acá, son puras mentiras y de esa manera quieren manipular, quieren influir en la comunidad internacional, pero la comunidad internacional sabe muy bien que es lo que está pasando, saben muy bien que aquí hoy si se está dando cambios reales en nuestro país, cambios que no se daban antes. Y les digo, piénsenlo bien porque pueden retractarse, verdad pueden hacer o la comunidad internacional los puede hacer retractar de lo que afirman cuando mienten, acerca de cómo va nuestro país avanzando porque en realidad todo el pueblo salvadoreño está viendo los avances que hemos tenido en cuestión de la delincuencia, pues ya no es igual, en cuestión del desarrollo económico, en cuestión también de cómo se ha manejado la pandemia verdad. Entonces ahí están las estadísticas y aquí está el avance, por lo tanto, todo lo que dicen en contra verdad, con el objetivo de manipular y de mal informar pues deben de pensarlo muy bien, porque obviamente ya no les va funcionar, gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Acta No. 26 de la Sesión Plenaria Ordinaria del 26 de octubre de 2021

Tiene la palabra la Diputada Norma Lobo.

DIPUTADA NORMA IDALIA LOBO MARTEL. Gracias señor presidente, buenos días al pueblo salvadoreño, a los colegas diputados y diputadas y a todos aquellos que nos visitan y nos honran con su presencia.

Me siento muy contenta de participar este día en este decreto, pues estamos beneficiando a muchos sectores, empresarios que están iniciando verdad después de una pandemia y un año que golpeó mucho a nuestro país económicamente, estamos también beneficiando a todos los que fueron dañados con el voraz incendio del Mercado San Miguelito, y porque también no decirlo, también estamos beneficiando al sector artesanal, de pesca artesanal y también artistas.

En este sentido, quiero detenerme con respecto a lo que es el beneficio a los pescadores artesanales, que son dos millones seiscientos mil dólares, estos pues serán tanto para el sector artesanal, como también para artistas que no fueron beneficiados con la primera etapa. De igual manera, quiero decirles que el sector artesanal pues con este nuevo gobierno, nuestro presidente desde sus inicios siempre ha estado pendiente de este sector, porque sabe que la pesca artesanal es muy delicada, es uno de los trabajos más arriesgados que tiene el sector agrícola y en ese sentido pues decirles a este sector que no están solos, nuestro presidente desde sus inicios los ha beneficiado con muchos proyectos y también dándoles las herramientas necesarias para que salgan adelante.

Ahora con este nuevo desembolso que se va tener vamos a beneficiar a todos los pescadores, tanto de la zona costero marino como también de los cuerpos de agua, que este registrado en CENDEPESCA, que su carnet esté vigente, que también verdad por alguna u otra razón lo tengan vencido, pero pueden acercarse y demostrar con su autorización de pescador artesanal que están dentro del rubro y que pueden obtener un crédito, que pueden obtener verdad también algo con una tasa de interés baja, porque por años hemos tenido que nuestros productores, nuestros pescadores siempre han ido a bancos comerciales, han ido a cajas de crédito, han estado con usureros que les han cobrado más del diez por ciento y ahora con este beneficio pues vamos a tener tasas de interés del tres por ciento y también los años que estos van a tener para pagarlos y este es un beneficio que se está dando a este sector porque eso se necesita para salir adelante, se necesita que nuestra gente les demos créditos, ellos no piden dinero, ellos no nos están pidiendo que les demos regalado, ellos están pidiendo que les enseñemos a pescar.

Y de esta manera les estamos dando la oportunidad para aquellos que no pudieron obtenerlo con el primer desembolso de FIREMPRESA, en este momento vamos a beneficiar a todos aquellos que se quieran verdad incorporar, vamos a poner requisitos los cuales puedan ustedes como pescadores poder alcanzarlos y poder optar por un crédito, ya sea como cooperativa, ya sea como pescador

Acta No. 26 de la Sesión Plenaria Ordinaria del 26 de octubre de 2021

individual o porque no decirlo verdad ya formando una micro empresa en el rubro pesca, en el rubro comercialización de productos pesqueros. De esta manera estamos aportando a la economía del país, porque el sector artesanal tiene más de veintiséis mil pescadores en todo lo que es la costa, en todos sus cuerpos de agua y ellos forman una cadena muy importante la economía de nuestro país.

Así es que, nuestro presidente Nayib Bukele siempre va estar con ustedes, esta Asamblea Legislativa siempre va a estar para apoyarlos a ustedes, y eso se ha demostrado tanto acá legislando para ustedes, como también decirles que este sábado como bien lo mencionó mi compañero Diputado Ángel Lobo, se conmemoró el 23 de octubre se conmemora verdad el Día del Pescador, porque es el día del santo patrono, San Rafael Arcángel que se celebra verdad a nivel nacional las fiestas, porque es el patrono que nos cuida y que nos protege de ese trabajo que ellos tienen continuo, que es riesgoso y que los hace regresar a sus hogares.

Así es que este sábado estuve con el Diputado Christian Guevara, en el Puerto de La Libertad celebrando junto a mis pescadores, junto a los comerciantes maniobreros, viajeros y toda mi gente, porque los quiero, porque los valoro y porque soy una más de ellos y porque estoy acá para trabajar por ellos, muchas gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Tiene la palabra el Diputado William Soriano.

DIPUTADO WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA. Muchas gracias presidente, buenos días al pueblo salvadoreño que está pendiente de esta trasmisión.

El fin de semana pude recorrer la playa Las Tunas, donde me pude reunir con los pescadores artesanales de la zona, luego me trasladé hasta el cantón Güisquil y Punta de Jocote que son comunidades del municipio de Conchagua, ahí me pude reunir con una impresionante cantidad de pescadores. Y después me trasladé ese mismo día, hasta la Laguna de Olomega para reunirme con otro gran grupo de pescadores. Y les comunicaba, que el día lunes en la Comisión de Hacienda íbamos a recibir esa iniciativa del presidente, y que contarán con nuestro apoyo y que el día martes íbamos estarlo recibiendo en la agenda íbamos a poder aprobar este decreto.

Muchos pescadores actualmente no han podido tener la oportunidad de poder renovar su carnet, son muchos pescadores que están siendo atendidos en este sentido, pero que no han podido tener por circunstancias de logística, ajenas a ellos, la oportunidad de poder renovarlo y lo más positivo de este decreto es que no es necesario que el carnet del pescador este vigente para poder acceder a los fondos de este programa, es un programa muy bueno que le va permitir a los pescadores obtener estos fondos con una tasa muy baja tres por ciento de interés, un plazo de diez años, con doce meses de un período de gracia. Esto es muy importante, hoy nos visita el padre de Anderson y él es un pescador

también de una de esas localidades que yo mencioné y él también podrá ser sujeto a poder acceder a estos créditos.

Ese es el trabajo que hace la bancada de Nuevas Ideas, en conjunto con el presidente Nayib Bukele, sabemos que venimos de una pandemia que ha golpeado el sector económico, especialmente a la pesca, pero no nos hemos quedado de brazos cruzados, les llevamos soluciones, les llevamos opciones al pueblo salvadoreño para que siga luchando, para que siga creciendo, para que la economía siga avanzando a pesar que tenemos como lo repetí antes una pandemia encima, no nos vamos a detener, seguimos apoyando al pueblo salvadoreño especialmente a los artistas, a los pescadores artesanales e industriales y a todos aquellos sectores que están siendo beneficiados por estos programas, los felicito, los invito que se acerquen a BANDESAL, para que puedan comenzar cuanto antes ese trámite para poder acceder a estos fondos que les van a permitir a ustedes ampliar sus capacidades productivas y tener esa oportunidad de poder también emprender algo propio, que Dios les bendiga.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra la Diputada Ivonne Hernández.

DIPUTADA IRIS IVONNE HERNÁNDEZ GONZÁLEZ. Gracias presidente, envió un saludo a todo el pueblo salvadoreño, que está en sintonía con nosotros, un saludo para los diputados colegas de este pleno.

Quiero aprovechar este espacio también, para enviar un cordial saludo y un gran abrazo al presidente Nayib Bukele, porque el día de ayer estuvimos celebrando cuatro años del nacimiento del partido más grande de la historia de El Salvador.

(Aplausos)

Un saludo para el presidente Nayib Bukele, gracias por haber tomado la decisión de limpiar la clase política y de renovarla en favor de los salvadoreños; también quiero dirigir un saludo al presidente del partido Nuevas Ideas, Xavi Zablah, presidente, un abrazo, porque es el presidente del partido más grande e importante de El Salvador, a través del cual los salvadoreños estamos escribiendo una nueva historia por este país de la mano del mejor presidente que ha tenido nuestra República.

Se también como miembro de Nuevas Ideas, puedo decirle a los salvadoreños, son cuatro años de grandes luchas, no ha sido fácil, quitar la escoria de la corrupción y renovar la clase política no ha sido una lucha sencilla, pero me siento satisfecha, porque las evidencias nos están demostrando que las Nuevas Ideas somos invencibles, así es que un saludo para todo mis compañeros en el partido por cada trabajo que desarrollan en favor de los salvadoreños.

Y que bueno, que bueno la verdad que estas cosas sucedan, porque creo que esta es la mejor evidencia que ante este fenómeno de un partido como el de Nuevas Ideas, es del que hemos visto muchas marchas, las marchas no han sido y se lo digo claro al pueblo salvadoreño, en contra de un gobierno, han sido en contra de las obras que realiza un gobierno, las marchas de esos políticos

corruptos, rancios, que están fuera del papel en el que ustedes los han puesto, esos son los políticos que salen a marchar en contra de un pueblo, no marchan en contra de un gobierno, porque a ese gobierno lo pusimos nosotros el pueblo salvadoreño.

Y a mí me queda claro y por eso quiero decírselo a la población, aquí no hay dictadura, aquí esto se llama progreso y desarrollo. Y en ese sentido traemos también ahora buenas noticias en este pleno, me alegra que sigan las buenas noticias y quiero decirle al presidente y a la población, que voy apoyar esa reforma al fideicomiso, porque quiero que se apoye a las personas damnificadas del incendio en el Mercado San Miguelito, quiero decirle a ustedes mi gente linda, que todo ese apoyo que nos han dado ahora lo venimos traduciendo en favor de ustedes en proyectos para todos.

Me siento muy contenta cuando el Presidente Nayib Bukele nos envió esta solicitud, porque creo que es importante apoyar a estos emprendedores, a esta gente de un mercado tan emblemático en mi departamento de San Salvador, un mercado donde muchos de esos negocios están liderados por mujeres, y eso me entusiasma saber que el presidente ha dispuesto de este apoyo que vamos a dar, poder destinarle la cantidad de dos mil quinientos para todos aquellos afectados que tenían puestos pequeños o locales pequeños y va poder otorgar el beneficio de cinco mil dólares para aquellos que tenían locales más grandes; creo que esto es importante, hoy estamos en una Asamblea Legislativa que decide con el pensamiento y con el corazón, que es empático con la gente, que es lo que más hemos querido y por lo cual también tú sabes que yo di la lucha para llegar aquí, para humanizar las decisiones y que lo bueno que hagamos repercute en la población en bienestar y no como fue en el pasado, decisiones que se tomaban en este pleno, repercutían en crisis y tragedia en la población, hoy esa historia se viene borrando y hoy podemos decir que estamos en favor de lo bueno, estamos en favor de la vida, estamos en favor del progreso y el desarrollo y vamos apoyar definitivamente como bancada cyan y como Ivonne Hernández esta iniciativa, para mí siempre es un orgullo y un honor servir al pueblo salvadoreño, gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Tiene la palabra la Diputada Anabel Beloso.

DIPUTADA YOLANDA ANABEL BELLOSO DE CARRANZA. Gracias presidente, muy buenos días colegas diputados y diputadas y un saludo especial a la población salvadoreña, a estas horas de la tarde que da seguimiento al desarrollo de esta Sesión Plenaria.

Sin duda, los puntos que retoma esta reforma al fideicomiso que fue aprobado el año pasado, en el marco de los primeros meses de la pandemia y que sin duda tenía como objetivo principal la reactivación de la economía de nuestro país, con énfasis principalmente en la micro y pequeña empresa, hoy con esta reforma atiende una necesidad real de sectores que se han visto afectados duramente, bueno uno con el siniestro del incendio en el Mercado San Miguelito, luego sectores que a pesar que en otros momentos ya

hemos acompañado reformas para que se les entregue este tipo de beneficios, aún no han logrado ser incluidos como es el caso de pescadores y los mismos artistas.

He tenido la oportunidad de reunirme con artistas que no han sido beneficiados todavía con ningún apoyo, a pesar de que hemos visto en algunos momentos a través de la publicidad gubernamental sendas, fotografías, comunicaciones diciendo que se ha entregado apoyos directos, pero no ha sido a todo el sector y sobre todo aquellos artistas o quienes se dedican a actividades culturales y artísticas que son más vulnerables y que necesitan realmente estos apoyos. Ojalá que a través de BANDESAL, que es quien desarrolla a través de reglamentos los criterios de asignación de estos fondos, se tenga en cuenta la imparcialidad y se priorice aquellos que justamente tienen una necesidad latente que han visto obviamente golpeada su economía, su bolsillo porque no han podido estar trabajando y han estado insistiendo y solicitando que se les entreguen estos apoyos.

Así mismo, en el tema de las juventudes, creo que tenemos muestras claras de mecanismos de incentivo que no han dado un resultado directo en generar más empleo para las juventudes, esta es una medida aislada que creo que no puede ser considerada solamente a través de entregas de subsidio a las empresas, porque hay otros incentivos como en la Ley de Mi Primer Empleo, que no han logrado generar realmente empleo joven.

Lamento que las medidas sean como digamos aisladas, no se dé desde un enfoque integral, creo que es a lo que debemos aspirar, aun cuando pues reconozco que hay necesidades en cuanto a la generación de empleo joven, esperaría yo que realmente quienes hoy pueden acceder a este subsidio lo tomen en cuenta para ser realidad que nuestras juventudes tengan la oportunidad de incorporarse al mercado laboral, asimismo, con las personas mayores de cuarenta años, que sabemos que hoy la realidad que se impone en el mercado laboral pues limita al acceso al empleo incluso aquellos mayores de treinta y cinco años.

Por lo tanto, hay también en el marco de que según esta iniciativa, se estaría utilizando ya los remanentes del FIREMPRESA exigir a la autoridad, que en este caso es BANDESAL, haga una rendición de cuentas, transparente como ha sido la asignación de recursos, porque desde su aprobación inicial a la fecha este fideicomiso ha tenido tantas reformas, que cuesta seguir digamos el paso de su ejecución, tener claridad que los recursos que fueron asignados por seiscientos millones que provienen de endeudamiento, hayan sido asignados de forma que realmente van a tener una implicación directa en el apoyo pues a la economía de los sectores que dinamizan a nuestro país, que en este caso principalmente la micro y la pequeña empresa.

Hoy como lo dije hay una necesidad latente, no sé hasta cuando este fideicomiso va poder dar respuesta a necesidades que surgen, así como se ha venido manifestando en los últimos meses que son emergentes y que pues se recurre a ello, creo que el llamado es a

que las autoridades de manera integral desarrollen política pública específicamente como lo dije en el caso de la juventudes, en el caso del área agropecuaria, agrícola en este caso específico pescadores, los artistas para que hoy que de manera puntual se les reforzará con recursos, no quede solo ahí, sino que debe seguir pues algo más integral. Pero en el marco del fideicomiso, el llamado es a la rendición de cuentas a que se transparente cómo se ha utilizado todos los recursos y si es que a esta fecha aún existe disponibilidad o con esta asignación que en algunas partes del articulado se denominan que es el remanente, estaría liquidándose ya el fideicomiso para la reactivación económica que fue aprobado en la legislatura anterior, por seiscientos millones. Gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Tiene la palabra la Diputada Marleni Funes.

DIPUTADA MARLENI ESMERALDA FUNES RIVERA. Muy buenas tardes señor presidente de la Asamblea Legislativa, diputados que integran el Pleno Legislativo y a todos los salvadoreños que sin duda le están dando seguimiento al desarrollo de esta Sesión Plenaria.

Sin duda una situación muy difícil la que han atravesado diferentes sectores, que durante la pandemia dejaron de percibir ingresos debido a la cuarentena y luego lo difícil que fue reincorporarse a la vida económica. Yo quiero hacer una petición puntual, en hora buena para los comerciantes del Mercado San Miguelito que se les va poder apoyar, también a la juventud y a los pescadores y aprovecho para saludar a los pescadores artesanales de mi departamento; decirles que también durante los gobiernos pasados se autorizó para que el instituto de CENDEPESCA, pudiera hacer jornadas de carnetización a domicilio, nosotros ya las hemos hecho en otros tiempos y son muy efectivas; pero muy bien que también se le dará el beneficio a los que tengan el carnet vencido.

Quiero trasladarle a este Pleno Legislativo y al país, que a pesar de que los esfuerzos han sido grandes de parte tanto de esta Asamblea como de la anterior, por ayudar a los diferentes sectores, hay un sector que ha sido prácticamente invisibilizado muchas veces por la falta de oportunidad florece la creatividad de los salvadoreños, y ha surgido un sector que se dedica a la decoración de fiestas y eventos sociales en los diferentes municipios del país, decoran con globos, fiestas infantiles y prestan el servicio completo, pero que ellos al momento de querer ingresar a este tipo de programas que brinda el Estado no califican, buscar la manera como Estado de poder llegar a esta gente que está pasando una situación difícil, porque vive diariamente de las decoraciones que hace para subsistir. Y esta petición me la hace puntualmente un ciudadano que justamente vive de eso y me dice él, durante la pandemia por el encierro no hubieron fiestas, no pudimos decorar y hoy igual la gente tiene miedo hacer fiestas algunos y no nos permite nosotros ganar el pan de cada día, para que el Estado también vea sus ojos en este sector que es bastante amplio, saludos.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Tiene la palabra el Diputado Giovanni Zaldaña.

DIPUTADO AMILCAR GIOVANNY ZALDAÑA CÁCERES. Gracias presidente, muy buenas tardes colegas diputadas y diputados, un saludo al pueblo salvadoreño.

El empleo es sin duda uno de los mejores beneficios que se puede tener para impactar en la realidad de nuestro país, es sumamente importante y sobre todo ahora que se está despegando precisamente en el ámbito económico después de ser golpeados por el Covid-19.

Durante el ciclo más duro de la pandemia, estamos hablando del año recién pasado de acuerdo a las estadísticas que el Instituto Salvadoreño del Seguro Social mantiene, se perdieron alrededor de setenta empleos formales, que hasta la fecha el mismo instituto está informando que el noventa por ciento de estos empleos ya fueron recuperados, esto también gracias a parte del despliegue económico que ahora se está teniendo. Yo recuerdo muy bien que precisamente en muchas de las sesiones plenarias que tenía la anterior Asamblea Legislativa, se negaban aprobar y a ratificar algunos de los préstamos y que en lugar de eso intentaban mejor desviar fondos para sus oenegés o sus alcaldes que estaban en campaña.

Pero bien, si bien es cierto ahora se está hablando de beneficios realmente nos genera alegría a todos que se están generando oportunidades para los jóvenes. Y es que precisamente son siete mil empleos los que se van a poder reactivar para aquellos jóvenes de entre dieciocho y veintiún años y también para las personas que son mayores de cuarenta años y que por algún efecto de la pandemia se quedaron sin empleo. De esta manera es como realmente se están generando empleos en nuestro país, pero no podemos dejar de lado también a los artistas, quienes hacen una labor muy admirable y quienes con horas nos mantienen entretenidos y nos ayudan a poder disfrutar de nuestra cultura y a mantener los espacios sociales, para ellos significa días y días de preparación, preparación que podemos ver en los resultados cada vez que disfrutamos de alguno de sus actos.

Y no puedo dejar de recordar, alguno de los artistas precisamente de mi departamento de Santa Ana, como lo son el señor Carlos Álvarez Pineda que en paz descansa, conocido en Santa Ana como Aniceto Porsisoca, uno de los artistas reconocidos que por algunos videos he podido ver sus actuaciones y que también por las historias de la colonia donde yo crecí, lugar donde también él creció, la colonia El Palmar allá en Santa Ana, pudo deleitar a los santanecos con sus artes.

De igual manera, ahora, actualmente se está discutiendo nombrar hijo meritísimo al señor Rolando Menéndez, conocido como El Cipitío, pero en Santa Ana también tenemos una figura conocida como la Cipitía, quien hace una interpretación de este artista a la señora Blanca Marroquín, no podemos dejar de darle las gracias a todos esos artistas y no los vamos a dejar de apoyar. Y también

Acta No. 26 de la Sesión Plenaria Ordinaria del 26 de octubre de 2021

porque no decirlo, a los que son de un género más moderno como el artista Rasfortis, que también es de la colonia El Palmar lugar donde yo me he desarrollado, quien se dedica y es cantautor de Reggae y Ska, eso por mencionar algunos, sin duda nuestro país tiene una gran capital de cultura, Santa Ana tiene una gran oportunidad de mejorar la cultura para los artistas y es lo que ahora estamos apoyando.

Sin duda, aunque algunos ahora hablan de transparencia y de rendición de cuentas de BANDESAL, yo estoy seguro que ese remanente es la mejor demostración y el mejor ejemplo de que el dinero alcanza cuando nadie se lo roba, porque estoy seguro que en años anteriores, ese remanente hubiera desaparecido, que lo menos que hubieran hecho es por ejemplo apoyar programas como los que ahora estamos desarrollando, muchas gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Se incorpora el Diputado Reinaldo Alcides Carballo Carballo, la Diputada Lorena Fuentes, el Diputado Jonathan Hernández y el Diputado Serafín Orantes.

Tiene la palabra la Diputada Marcela Pineda.

DIPUTADA MARCELA BALBINA PINEDA ERAZO. Gracias presidente, tenemos que hacer mención que la construcción de políticas públicas se vuelve vital para generar oportunidades para los jóvenes, es en esta vía que precisamente este programa que busca potenciar el talento de los jóvenes y brindarles oportunidades, es algo que se abre a diferencia de los gobiernos anteriores y específicamente al gobierno del FMLN, cuando hablan acerca de tener claridad de los recursos. Yo quisiera tener claridad de los más de veintiséis millones que desaparecieron de la nada del ex programa de empleabilidad y del cual se hizo la denuncia respectiva a Corte de Cuenta y que a la fecha Corte de Cuenta sigue sin dar un resultado.

Les recuerdo que para los gobiernos del FMLN hablar de empleo para los jóvenes según sus indicadores, era ponerlos a trabajar en Uber o en temporadas navideñas, y con eso iban a la cooperación internacional y venían y decían que estaban apostándole a la juventud, en lugar de generar todas estas políticas públicas y programas sólidos que ayuden a los jóvenes. También les recuerdo el gran fracaso que tiene la Ley de Mi Primer Empleo, la foto le salió bonita, diciendo que iban a generar empleos, diciendo que con esta ley se solventaba la problemática, cuando según estadísticas como es de conocimiento y como lo mencionó la diputada es un total fracaso; porque hasta la fecha hay cero jóvenes inscritos, cero empresas inscritas. Y es que esta Asamblea Legislativa no viene aprobar reformas, no viene aprobar leyes por sacarse la fotografía, acá se aprueban leyes, se aprueban reformas que de verdad tengan resultados en los territorios, que de verdad signifiquen cambios en la vida de cada uno de los salvadoreños, porque si este no fuera nuestro mandato transformar, modificar y mejorar la vida de los salvadoreños, no estuviéramos en esta Asamblea haciendo la renovación.

Veintiséis millones, se perdieron en los gobiernos del FMLN, mejor dicho, se los robaron los gobiernos del FMLN y es lo que se está tratando de evitar y es por eso que nosotros apostamos por reformas, por programas que de verdad generen cambios y que de verdad como lo decía el Diputado Zaldaña, sean muestra clara de la gran transparencia que se tiene. De verdad que los jóvenes, los pescadores y los artistas no pueden seguir esperando por este tipo de programas; así que presidente considero que el tema está suficientemente discutido y que tenemos que votar porque esta es una gran noticia para todas las personas que son beneficiadas, gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Someto a consideración del pleno la moción de la Diputada Marcela Pineda, en el sentido que el tema está suficientemente discutido, por lo cual los que estén de acuerdo favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN CON 63 VOTOS EL TEMA SE DA POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO.

A votación el fondo de lo solicitado, quienes estén de acuerdo emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN CON 1 ABSTENCIÓN Y 82 VOTOS A FAVOR, Y UN VOTO A MANO ALZADA DEL DIPUTADO WILLIAM SORIANO, 83 VOTOS EN TOTAL QUEDA APROBADO EL DICTAMEN NÚMERO 95 FAVORABLE.

De conformidad a lo establecido en el inciso segundo del artículo 70 del Reglamento Interior de esta Asamblea, se somete a votación del pleno, omitir la lectura de los proyectos de decreto de los dictámenes números 96, 97 y 98 Favorables de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto, que contienen:

Dictamen número 96 Favorable, a la iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Hacienda en el sentido se reforme la Ley de Presupuesto 2021, para incorporar el presupuesto especial del Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera CONSAA, por la cantidad de un millón trescientos veinte mil dólares de los Estados Unidos de América, expediente número 302-2-2021-1.

Dictamen número 97 Favorable, a la iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Hacienda en el sentido se reforme la Ley de Presupuesto 2021, en la parte correspondiente al ramo de Salud, a efecto de incorporar la cantidad de veintidós millones quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América, recursos provenientes de préstamos externos.

Dictamen número 98 Favorable, a la iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Hacienda en el sentido se reforme la Ley de Presupuesto 2021, a efecto de reforzar las asignaciones presupuestarias del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador INDES, con la cantidad de trescientos setenta y cuatro mil cien dólares de los Estados Unidos de América, recursos provenientes de préstamos externos número 2254 con el BCIE.

Quienes estén de acuerdo favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACION CON 1 ABSTENCIÓN Y 62 VOTOS A FAVOR, SE OMITE LA LECTURA DE LOS PROYECTOS DE DECRETO.

Decretamos receso en esta plenaria, nos vemos a las dos treinta de la tarde.

SE DECLARA RECESO A LAS TRECES HORAS CON DOCE MINUTOS.

MdeC.

SE REANUDÓ LA SESIÓN PLENARIA A LAS DIECISÉIS HORAS CON UN MINUTO

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Buenas tardes, vamos a reanudar la Sesión Plenaria de este día.

Se incorpora el Diputado Juan Carlos Mendoza, se incorpora el Diputado Francisco Villatoro, se incorpora el Diputado Raúl Castillo, se incorpora el Diputado Dennis Salinas, se incorpora. Perdón, someto a consideración los siguientes **Llamamientos**, Diputado Andrés Muñoz en sustitución de la Diputada Maricela de Guardado, Diputada Francia Silva en sustitución de la Diputada Rebeca Santos, Diputada Milagro Hernández en sustitución del Diputado Ángel Lobos, Diputada Erla Quintanilla en sustitución del Diputado Vladimir Barahona, quienes estén de acuerdo en los llamamientos antes leídos favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON 54 VOTOS QUEDAN APROBADOS LOS LLAMAMIENTOS.

Tiene la palabra el Diputado Christian Guevara.

DIPUTADO CHRISTIAN REYNALDO GUEVARA GUADRÓN. Gracias presidente, buenas tardes. Con base a lo establecido en el artículo 67, inciso tercero del Reglamento Interior de esta Asamblea, solicito modificación de agenda, en el sentido se retire el dictamen Favorable número 7 de la Comisión Política que contiene la elección de magistrados suplentes de la Corte Suprema de Justicia, expediente 7-5-2021-1, gracias presidente, solamente.

Quienes estén de acuerdo con la modificación de agenda antes planteada favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON 58 VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADA LA MODIFICACIÓN DE AGENDA. SON 58 VOTOS EN PANTALLA Y 2 VOTOS A MANO ALZADA DE LA DIPUTADA EVELYN MERLOS Y DEL DIPUTADO RUBÉN FLORES.

Continuando con el desarrollo de la agenda, siempre de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto, le solicito al Diputado William Soriano dar lectura al dictamen número 96 Favorable.

IE.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. ...dictamen número 96 Favorable.

DIPUTADO WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA. Con mucho gusto presidente.

Dictamen Número 96 Favorable

La Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto se refiere al expediente número 302-10-2021-1 que contiene iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se reforme la Ley de Presupuesto 2021, para incorporar el Presupuesto Especial del Consejo Salvadoreño de la Agroindustria

Acta No. 26 de la Sesión Plenaria Ordinaria del 26 de octubre de 2021

Azucarera (CONSAA), por la cantidad de un millón trescientos veinte mil dólares de los Estados Unidos de América.

Se explica en la iniciativa, que por Decreto Legislativo número 490, de fecha 26 de julio del año 2001, publicado en el Diario Oficial número 153, Tomo 352 del 17 de agosto del mismo año, se emitió la Ley de la Producción, Industrialización y Comercialización de la Agroindustria Azucarera de El Salvador, la cual tiene por objeto normar las relaciones entre las centrales azucareras o ingenios y la de estos con los productores de caña de azúcar; creando para tales efectos el Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera (CONSAA), como un organismo con autonomía administrativa y con patrimonio propio, que es la autoridad encargada de la aplicación de la aludida ley; estableciendo en su artículo 16, que el presupuesto de gastos e inversiones anuales del expresado Consejo, será financiado con una contribución que deberán aportar los productores de caña de azúcar y las centrales azucareras o ingenios por libra de azúcar extraída, que debe ser aprobada por la Asamblea Legislativa; determinándose dicha contribución por medio del Decreto Legislativo número 117, de fecha 10 de agosto del 2021, en quinientas cuatro millonésimas de dólar de los Estados Unidos de América por libra de azúcar extraída durante la zafra 2020/2021.

Además, cumpliendo con el artículo 11 numeral 13 de la mencionada ley, el CONSAA, debe presentar al Ministerio de Hacienda, su proyecto de presupuesto anual de operaciones para su inclusión en el Presupuesto General del Estado para disponer de las asignaciones presupuestarias necesarias para su trabajo, por lo que es necesario la reforma antes señalada.

Con fecha 25 de octubre del presente año, se presentaron por parte del Ministerio de Hacienda, la licenciada Laura Michelle Arce, Subdirectora General de Presupuesto, y el licenciado Moisés Cabrera, Director de Inversión y Crédito Público, quienes realizaron una exposición justificando la solicitud en mención.

La comisión luego de efectuar el estudio correspondiente, estima que la iniciativa es procedente, para respaldar el funcionamiento de la referida entidad de conformidad con la ley; razón por la cual se permite emitir dictamen FAVORABLE que lo hace del conocimiento del honorable pleno, para los efectos legales consiguientes.

Y cuenta con la firma de todos los diputados de la Comisión de Hacienda.

Así leído presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

A discusión el dictamen antes leído. Tiene la palabra el Diputado Ricardo Rivas.

DIPUTADO RICARDO HUMBERTO RIVAS VILLANUEVA. Gracias presidente, un saludo a todos los colegas esta tarde, un saludo también al pueblo salvadoreño que nos sintoniza siempre en diferentes medios.

En agosto del año 2001 se emitió la Ley de la Producción Industrialización y Comercialización de la Agroindustria Azucarera de El Salvador, estableciendo en su artículo número 16 el presupuesto de gastos de inversiones anuales del Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera; será financiado con una contribución que deberá aportar de los productores de caña y las centrales azucareras o ingenios por libra de azúcar extraída. Nuestro interés como diputado es lograr que el Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera mejore, mejor conocido como CONSAA funcione como ley estipulado y trabajando equitativamente en iguales condiciones para los productores y los ingenios. Al aprobar este presupuesto, queridos colegas diputados, estamos garantizando el trabajo administrativo del CONSAA y que exista un buen funcionamiento de la zafra de este año, que es el tiempo de la época seca que comprende de los meses desde noviembre a abril del próximo año.

En la cosecha de la caña de azúcar que se procesa en los seis ingenios a nivel nacional, con este presupuesto le permitirá al CONSAA la supervisión en tiempo de no zafra de la comercialización y la distribución del azúcar, de supervisar el trabajo de la comisión de zafra en capacitaciones tanto para los productores como para los ingenios; asimismo, la certificación de las básculas equilibradas durante, antes y después de la zafra; con este presupuesto serán beneficiados más de siete mil productores de caña aparte de los seis ingenios que tenemos a nivel nacional.

En los últimos días varios productores me habían estado preguntando a cerca de este presupuesto, y poderles decir les hemos cumplido tanto como Asamblea Legislativa tanto como el Ejecutivo; más de ciento quince mil manzanas de caña que van a ser producidas este año, confiamos y creemos en Dios que este año va a ser un éxito total la producción, la comercialización del azúcar. Con esto vamos a beneficiar para que estos productores día a día que trabajan la tierra van a poder llevar el sustento a sus familias y nosotros como buen salvadoreño poder tener el azúcar en nuestros hogares, gracias señor presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra el Diputado Edgar Fuentes.

DIPUTADO EDGAR ANTONIO FUNTES GUARDADO. Gracias presidente, buenas tardes colegas diputados y al pueblo salvadoreño. El CONSAA es el Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera en El Salvador, esta es una entidad que norma las relaciones entre los productores y la industria azucarera en el país; este día como Asamblea Legislativa le estamos asignando un millón trecientos veinte mil dólares que serán recursos asignados al CONSAA con el propósito de apoyar a nuestros productores de caña y a la industria azucarera, dándole cumplimiento a las líneas de trabajo que el consejo establece en su reglamento, con esta asignación de fondos estamos dándole funcionamiento al CONSAA a este Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera y un respuesta a la población, muchas gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra el Diputado Edgardo Mulato.

DIPUTADO EDGARDO ANTONIO MELÉNDEZ MULATO. Gracias presidente, colegas diputados tengan todos muy buenos tardes. Este Consejo Nacional para la Industria Azucarera, nos está brindando una oportunidad de oro para poder abrir las puertas al manejo adecuado y la normalización de la industria y todas aquellas personas que se dedican al tema del azúcar, a todos aquellos productores en pequeño, mediano y que les interesa seguirse desarrollando. En los últimos cuatro años son cerca de ciento sesenta y nueve millones los que produjo solo el año pasado, y en suma son cerca de casi sesenta y cinco millones de dólares los que nosotros pudimos ver en favor de la producción, un sector azucarero que le permite a este país en el tema de agricultura ser el primero en la lista de todas las agriculturas tanto el café, el maíz y otros productos de la canasta básica, y así también podemos decir que más del cincuenta por ciento se va en exportación. Teniendo esta información preliminar hemos visto como una industria azucarera le ha permitido generar una serie de riqueza a este sector, son seis grandes ingenios dedicados a este rubro donde le dan empleo a una buena cantidad de familias salvadoreñas; pero hay algo importante que nosotros debemos resaltar, y cuando hablo de que abramos la puerta al normalizar, a normar este sector es donde nosotros debemos poner especial atención porque sabemos que son seis empresas, seis ingenios que le han generado una buena cantidad de empleos pero las familias salvadoreñas fuera de estos ingenios todavía muchos viven en calidad de pobreza, y es ahí donde yo quiero hacer especial atención en mi mensaje de esta tarde. Si estas empresas han logrado hacer una buena cantidad de plata, de dinero en favor de estas pero dentro de los portones de esas mega industrias que les generan una gran cantidad de dinero a sus intereses particulares, también es sumamente importante que también le devuelvan a toda esa población que esta afuera de esos portones de esas grandes industrias.

El tema de responsabilidad social empresarial es algo que está en la agenda de esta Asamblea Legislativa ¿por qué?, porque es importante que empecemos a trabajar de cómo podemos hacer que los pequeños, los medianos empresarios o aquellos sectores informales le permitan también generar oportunidades, que así como crezcan estas empresas también puedan crecer esas familias, que también estas empresas puedan irse desarrollando en el lapso de los años también estas familias puedan generar oportunidades para ellos; todos sabemos que en buena parte de nuestro país todavía vivimos mucho de la agricultura, pero una agricultura que ha estado mermada por largos años.

Yo, sí esperarí que esta comisión que está trabajando en favor de normar y regular el quehacer de la industria azucarera y el quehacer de los productores, les pongamos especial atención a que el tema de la responsabilidad social empresarial vaya mejorando de aquí en adelante; yo lo que pido presidente, es que nosotros veamos de ahora en adelante y le pongamos especial atención a este

Acta No. 26 de la Sesión Plenaria Ordinaria del 26 de octubre de 2021

gremio porque sé que el trabajo de la Comisión de Agricultura y este servidor que preside la comisión junto a mis compañeros de la Comisión de Trabajo, estamos atentos y velando porque la generación de oportunidades vaya también para los empleados y así que vaya en mejora año con año, nada más presidente, muchas gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Someto a consideración del pleno los siguientes:
Llamamientos: Diputada Ileana Vigil en sustitución de la Diputada Marleni Funes, Diputada Julieta Amaya en sustitución del Diputado Jaime Guevara; quienes estén de acuerdo favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON 73 VOTOS QUEDAN APROBADOS LOS LLAMAMIENTOS.

Si no hay más intervenciones en el uso de la palabra en el dictamen número 96, someto a consideración el fondo de lo solicitado; quienes estén de acuerdo favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON UNA ABSTENCIÓN, 73 VOTOS EN PANTALLA Y UN VOTO A MANO ALZADA DE LA DIPUTADA FRANCIA SILVA, 74 VOTOS EN TOTAL A FAVOR, QUEDA APROBADO EL DICTAMEN NÚMERO 96 FAVORABLE.

Siempre de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto le solicito al Diputado William Soriano, dar lectura al dictamen número 97 Favorable.

DIPUTADO WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA. Con mucho gusto presidente.

Dictamen Número 97 Favorable

La Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto, se refiere al expediente número 308-10-2021-1, que contiene iniciativa del presidente de la República por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se reforme la Ley de Presupuesto 2021, en la parte correspondiente al Ramo de Salud, a efecto de incorporar la cantidad de veintidós millones quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América, provenientes de préstamos externos.

Se explica en la iniciativa, que mediante Decreto Legislativo número 675, de fecha 22 de junio del 2020, publicado en el Diario Oficial número 131, Tomo número 427, del 29 del mismo mes y año, esta Asamblea aprobó en todas sus partes el contrato de préstamo número 9100-SV, suscrito por el Ministerio de Hacienda y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), por un monto de hasta veinte millones de dólares de los Estados Unidos de América, por medio del cual el ministro (NOTA: Se dijo "ministro" por "Ministerio" de Salud está ejecutando el proyecto de inversión número 7500 denominado "Programa de Respuesta de El Salvador ante el COVID-19". También, por medio del Decreto Legislativo número 106, de fecha 27 de julio de 2021, publicado en el Diario Oficial número 144, Tomo número 432, del 28 del mismo mes y año, se aprobó el Contrato de Préstamo 9229-SV, por un monto de hasta cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América, suscrito con la misma entidad financiera, con la finalidad de brindar financiamiento adicional y complementar los recursos obtenidos en el contrato de préstamo número 9100-SV, de cuyo monto*

Acta No. 26 de la Sesión Plenaria Ordinaria del 26 de octubre de 2021

en el ramo de Salud requiere utilizar la cantidad de veinte millones quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América, para continuar con la ejecución del mencionado programa; recursos que se destinarán para la compra de medicamentos, vacunas e insumos y equipos médicos; así como, para la formación de capacidades del personal de salud que atiende a pacientes que padecen COVID-19 y que trabaja en la aplicación de la vacuna, entre otros.

Asimismo, por medio del Decreto Legislativo número 13, de fecha 11 de mayo del 2021, publicado en el Diario Oficial número 89, Tomo número 431, del 12 del mismo mes y año, se aprobó el Convenio de Préstamo número 14611P, suscrito por el Ministerio de Hacienda y el representante del Fondo OPEP para el Desarrollo Internacional (OFID), por un monto de hasta quince millones de dólares de los Estados Unidos de América, para lo cual el Ramo de Salud requiere utilizar el monto de un millón de dólares de los Estados Unidos de América que serán ejecutados por medio del referido programa 7500.

Finalmente, por medio de Decreto Legislativo número 23, de fecha 25 de mayo del 2021, publicado en el Diario Oficial número 99, Tomo número 431, del 26 del mismo mes y año, se aprobó en todas sus partes el Contrato de Préstamo número 9065-SV, suscrito por el Ministerio de Hacienda y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), por un monto de hasta doscientos cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América; de dicho monto el Ministerio de Salud requiere la cantidad de un millón de dólares de los Estados Unidos de América, para ejecutar el proyecto de inversión código 7946 "Programa Creciendo Saludables Juntos: Desarrollo Integral de la Primera Infancia en El Salvador", que contiene* (**NOTA:** Se dijo "contiene" por "comprende" la promoción de intervenciones para la atención de niños entre 0 y 7 años de edad y sus madres durante las fases de preconcepción y gestación; así como la modernización, tecnificación y fortalecimiento del Ministerio de Salud para la provisión pública de salud materno-infantil; asegurar la ejecución de actividades de respuesta inmediata a eventos que causen impacto económico o social adverso para el país y apoyar la gestión, monitoreo y evaluación de dicho programa.

Por lo anterior, con el propósito que el Ramo de Salud pueda financiar las actividades relacionadas con la ejecución de los proyectos 7500 y 7496 antes citados, se hace necesario la reforma en los términos antes planteados.

Con fecha 25 de octubre del presente año, se presentaron por parte del Ministerio de Hacienda, la licenciada Laura Michelle Arce, Subdirectora General de Presupuesto, y el licenciado Moisés Cabrera, Director de Inversión y Crédito Público, quienes realizaron una exposición justificando la solicitud en mención.

En atención a lo antes expuesto, esta comisión estima que la iniciativa es procedente, pues podrán cumplirse los objetivos detallados, por lo que ha concluido en emitir dictamen FAVORABLE, para lo cual adjunta el respectivo proyecto de decreto.

DIOS UNIÓN LIBERTAD.

Acta No. 26 de la Sesión Plenaria Ordinaria del 26 de octubre de 2021

Y cuenta con la firma de todos los diputados de la Comisión de Hacienda.

Así leído presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

A discusión el dictamen número 97 Favorable, tiene la palabra el Diputado Edwin Serpas.

DIPUTADO EDWIN ANTONIO SERPAS IBARRA. Muchas gracias presidente, un saludo a todos los compañeros diputados y diputadas de este pleno, un saludo al pueblo salvadoreño que nos sigue por las diferentes plataformas. Decirles que con esta justificación está sumamente justificado, valga la redundancia, ya que desde el inicio nuestro presidente Nayib Bukele tomó la mejor decisión para la contención de esta pandemia; a nivel regional pues somos referentes, a nivel mundial igual, se ha manejado exitosamente esta enfermedad mortal y seguimos haciéndolo, por tal razón, este refuerzo sabemos que el consumo diario de todo medicamentos, insumos médicos, vacunas es a diario y prueba de ello pues que tenemos un exitoso programa también de vacunación, esta estrategia que no la tienen a nivel regional y pues para todos los salvadoreños y todos aquí los diputados que yo creo que el cien por ciento estamos vacunados unos con la segunda o la tercera dosis, que bien que lo han hecho porque eso es lo que queremos a eso va el presidente a salvaguardar la vida de todos los salvadoreños. Tenemos un programa de vacunación con cita, las cabinas móviles, la domiciliar y últimamente pues se ha agregado la vacunación a extranjeros en los cuales estamos turistas y personas que, oenegés etcétera, personas que trabajan aquí en el país que no tienen los documentos legales ahora sí se están vacunando y prueba de ello es que llevamos cerca de los ocho millones quinientas mil personas vacunadas a la fecha, y de los extranjeros cerca de los cuatro mil quinientas personas vacunadas y dentro de ellos van primera, segunda y ya tercera dosis; importante porque se le está dando lo mejor al pueblo salvadoreño, que es la salud.

También dentro de este refuerzo presupuestario está también el Programa Creciendo Saludablemente Juntos para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia, esto es importante, es novedoso que viene desde la Primera Dama la señora Gabriela de Bukele, en donde se le está apostando a que nuestras embarazadas desde la preconcepción, gestación, recién nacido hasta los siete años se les garantice con una mejora tanto desde de que no está en el hospital, desde que ella va a sus controles, mejorando las condiciones de los establecimientos de salud, la infraestructura de los hospitales equipamiento, todo relacionado al área materno infantil en donde lo que nosotros pretendemos es tener un producto, un niño, un recién nacido que se va a desarrollar con un aparato psicomotor adecuado que le dé resultado desde el inicio de sus estudios hasta el final, ese es el objetivo de tener un niño saludable para que responda a la demanda educativa cosa que se perdió en estas tres décadas de gobiernos anteriores en donde nunca les importó el pueblo salvadoreño. Decirles que esto como lo mencionan esto no es un

gasto nosotros sí le estamos apostando a una inversión, nuestro presidente y esta bancada está dispuesta a que le apostemos a un desarrollo de los niños a tener un pueblo saludable para que responda a los cambios tecnológicos que se están dando actualmente; decirles pues, que nosotros como bancada estamos dispuestos pues, a dar los votos para este refuerzo y que sea lo mejor para nuestro país, muchas gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra el Diputado Jonathan Hernández.

DIPUTADO JONATHAN ISAAC HERNÁNDEZ RAMÍREZ. Muchas gracias presidente, un saludo al pueblo salvadoreño, un saludo en especial a nuestros héroes que están detrás de cada trinchera en cada hospital luchando día a día contra esta terrible pandemia del covid-19. Esta Asamblea está comprometida con ustedes, esta pandemia nos ha enseñado que los profesionales de salud son prioridad y que los gobiernos que invierten en salud tienen una población más desarrollada.

En esta ocasión se están asignando veinte millones quinientos mil dólares que van a servir para nuestros profesionales de la salud para que cuenten con los equipos médicos, con los insumos para compras de medicamentos, de vacunas. Ya el diputado que me antecedió lo dijo, llevamos más de ocho millones de personas vacunadas, de personas vacunadas, y El Salvador está siendo ejemplo de cómo se debe de manejar la pandemia; vemos como el trabajo articulado entre la Asamblea Legislativa y el Órgano Ejecutivo presidido por nuestro presidente Nayib Bukele, es eficaz cuando se trabaja de forma en la cual ambos organismos se cooperan entre sí, lo cual nos mandata la Constitución.

Yo, cuando veo este tipo de decretos solo pienso en el momento cuando esta pandemia empezaba y cuando de hecho, la vieja Asamblea Legislativa le llamó galerón al hospital que hoy es ejemplo para toda Centroamérica y podríamos decirlo que para el mundo, cuando le llamaron hoyo a ese lugar donde muchas vidas están siendo salvadas gracias a la eficacia de respuesta del gobierno, del ministro de Salud del ministerio y de los profesionales de salud que están día a día luchando tras esas trincheras; por eso, quiero decirles y felicitar de antemano al ministro, a nuestro presidente Nayib, porque se ha logrado, se ha logrado llevar tamizajes hasta los pueblos más lejanos campañas, brigadas de vacunación, se ha logrado abarcar todo el territorio nacional y por eso no estamos como otros países en los cuales hubieran querido tener esa respuesta inmediata, actuar de forma inmediata como lo hizo nuestro presidente y este gobierno; por esa razón, quiero decirle a todo el pueblo salvadoreño que este servidor y esta bancada va a apoyar siempre todo lo que sea en beneficio de la salud del pueblo salvadoreño. Ya esos tiempos oscuros donde los partidos corruptos lo único que esperaban era sacar una tajada de beneficio para ellos pasando por encima del beneficio popular, en el cual de hecho se opusieron en su momento a las restricciones de movilidad porque preferían que sus bolsillos estuvieran llenos de

dinero a costo de que el pueblo salvadoreño sufriera y muriera en una pandemia, pero eso se acabó, y estamos aquí diciéndole al pueblo salvadoreño estamos comprometidos con ustedes para seguir luchando frente a esta pandemia; y quiero mandar un mensaje también, para que nos cuidemos, no hemos salido, estamos haciendo lo humanamente posible para hacerle frente a esta enfermedad pero no hemos salido, la vacuna no te hace inmortal, la vacuna te protege pero no te hace inmortal, cuídate, usemos siempre la mascarilla, guardemos el distanciamiento social, no salgamos si no es necesario, la vida de un ser querido no se compra ni con todo el dinero del mundo, hagamos caso a estas recomendaciones y que Dios nos bendiga a todos, muchas gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra el Diputado José Urbina.

DIPUTADO JOSÉ ASUNCIÓN URBINA ALVARENGA. Muchas gracias presidente, un saludo para toda la población salvadoreña que está siempre muy atenta al trabajo de la Asamblea Legislativa. Tal como lo ha expresado el doctor Serpas y mi amigo Jonathan Hernández, efectivamente los recursos de manera eficiente están utilizándose para hacer un manejo adecuado de la pandemia y quiero resaltar un dato muy importante; el tema del agua tiene un impacto directo en el tema de salud, en la vida de la población salvadoreña.

Una de las principales causas de consulta en la red de salud tiene que ver con problemas gástricos por mala calidad de agua o por ausencia de agua. ¿Por qué abordo este tema?, porque a pesar de que se están utilizando todos los esfuerzos del gobierno...

LdeF/MdeC.

DIPUTADO JOSÉ ASUNCIÓN URBINA ALVARENGA. ...esfuerzos del gobierno en el tema del combate a la pandemia, también se están logrando obras de alto impacto en el tema del agua.

El presidente de la República, ayer, estaba dando una enorme noticia a la población y tiene que ver con el agua, y este impacta con la salud; el anterior presidente Sánchez Cerén inauguró un chorro para cinco familias, el presidente Nayib Bukele ayer inauguró una nueva planta para 1.5 millones de salvadoreños que van a tener un beneficio y si hay agua hay salud.

En medio de la pandemia se están haciendo otras obras estratégicas para salvar vidas y efectivamente estos esfuerzos de acompañamiento de la nueva Asamblea al gobierno del presidente Nayib Bukele permiten tener mejores resultados en el manejo de la pandemia. Las jornadas móviles de vacunación, por ejemplo, está permitiendo llevar la vacuna a la comunidad, a la mayoría de parques de todo el territorio acercando la vacuna, somos el país que ha alcanzado los mejores niveles de vacunación en la región, esto debido a todas las estrategias que se han venido implementando.

Quiero saludar efusivamente a todo el personal de los hospitales, porque hace dos días estuvieron celebrando el día nacional del hospital, y qué bueno, en las imágenes vemos hospitales ahora sí muy dignos, al personal de salud, satisfecho

desde muy temprano, el domingo hicieron diferentes actividades en los hospitales, se organizaron expresiones de alegría y de satisfacción de un personal que ha sido dignificado económicamente y que además se han transformado las condiciones de trabajo y ahora si están en condiciones dignas y con las herramientas idóneas para poder salvar vidas; así que un saludo a todo el personal de salud y presidente como nueva Asamblea vamos a seguir acompañando los esfuerzos para que el gobierno de la República siga salvando vidas, el virus sigue dando la pelea en el territorio, pero el gobierno siempre va muy adelante con sus estrategias y esto es lo que permite obtener los mejores resultados.

Así es que se han expresado suficientemente los argumentos alrededor de la discusión de este tema, para que podamos ya pasar a votación, muchas gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Si no hay más solicitudes en el uso de la palabra, se somete a votación el dictamen antes leído, quienes estén de acuerdo favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN CON 8 ABSTENCIONES Y 66 VOTOS A FAVOR, QUEDA APROBADO EL DICTAMEN NÚMERO 97 FAVORABLE.

Tiene la palabra la Diputada Claudia Ortiz.

DIPUTADA CLAUDIA MERCEDES ORTIZ MENJÍVAR. Muchas gracias presidente buenas tardes colegas diputados y diputadas y a la ciudadanía de la República de El Salvador, que sintoniza esta Sesión Plenaria.

Presidente el 19 de noviembre de 2020, se emitió la Disposición Transitoria que protege a los trabajadores con condición médica vulnerable frente a la Covid-19 y que fue prorrogada por el Decreto 889, para que tuviera efectos durante 180 días más; estas disposiciones se vencen el próximo 8 de noviembre.

La pandemia por Covid-19, como ya todos sabemos, no ha terminado, al contrario, en estos momentos, nos encontramos en una situación de alto contagio, por lo cual se vuelve pertinente solicitar una prórroga de estas disposiciones, actualmente vigentes pero que vencen próximamente, prorrogarlas beneficiaría a todos los trabajadores mayores de 60 años de edad, a los trabajadores con patologías crónicas, a las mujeres en estado de embarazo de alto riesgo, a personas con enfermedades crónicas degenerativas, a personas con insuficiencia renal crónica, personas trasplantadas, personas con hipertensión arterial sistémica y pulmonar, personas diagnosticadas y en tratamiento por cáncer, personas con tratamientos de inmunosupresores y otras personas más que son pacientes o que tienen condiciones de salud vulnerable; por lo tal, consideramos que al estar a menos de quince días de que esta disposición transitoria venza, y con el ánimo de poder proteger a toda esta población de trabajadores vulnerables frente a la Covid-19, solicito modificación de agenda, para que se introduzca una pieza de correspondencia que prorrogue estas medidas durante 180 días más y pase a la comisión respectiva.

Esta situación que he descrito anteriormente y el próximo vencimiento de esta disposición justifica la urgencia para que esta pieza de correspondencia sea introducida en esta Sesión Plenaria.

Este día también recibimos en correspondencia observaciones del presidente de la República sobre un decreto legislativo que aprobamos de manera tardía, para que esto no vuelva a suceder y en honor a las personas con todas las condiciones médicas que ya detallé, quisiera solicitar a la Asamblea Legislativa que tenga a bien permitir el ingreso de esta pieza, y también, con sus votos muestras colegas diputados y diputadas nuestro genuino interés por apoyar a todas las personas que se encuentran en un más alto riesgo frente a esta pandemia que ha azotado el mundo y nuestro país especialmente, gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Se toma y por favor hacernos llegar la iniciativa a esta presidencia.

Tiene la palabra la Diputada Silvia Ostorga.

DIPUTADA SILVIA ESTELA OSTORGA DE ESCOBAR. Gracias presidente un saludo a los colegas diputados, al pueblo salvadoreño que le da seguimiento a esta Sesión Plenaria. Solicito modificación de agenda para que se admita pieza de correspondencia, a fin de emitir dictamen Recomendable para la señora ministra de Educación, Ciencia y Tecnología; a fin de que se realice un nuevo proceso de selección docente antes de que finalice el año 2021, corrigiendo los problemas generados en el proceso anterior, con el propósito de completar las plazas vacantes pendientes, realizando previamente un curso de actualización a docentes con más de tres años de graduados esto con la finalidad de que el año lectivo 2022, inicie con la planta docente completa y que todos los estudiantes cuenten con un maestro; gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada, esto es un recomendable, por favor háganosla llegar y se toma nota.

Quienes estén de acuerdo en las solicitudes antes planteadas por la Diputada Claudia Ortiz y la Diputada Silvia Ostorga favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON 14 VOTOS NO HAY RESOLUCIÓN.

Para continuar, ¡Ah!, perdón, tiene la palabra la Diputada Claudia Ortiz.

DIPUTADA CLAUDIA MERCEDES ORTIZ MENJÍVAR. Gracias presidente. Por el orden nada más quisiera solicitar que hagamos la votación por modificación de agenda por piezas separadas presidente, muchas gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Sí, diputada ya votamos, la petición no se hizo de manera oportuna, tal vez para la próxima lo vamos hacer así si se pide, si solicita oportunamente. Por lo cual vamos a continuar con el desarrollo de esta plenaria y siempre de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto, le solicito al Diputado William Soriano dar lectura al dictamen número 98 Favorable.

DIPUTADO WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA. Con mucho gusto presidente.

Dictamen Número 98 Favorable.

La Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto se refiere al expediente número 309-10-2021-1, que contiene iniciativa del presidente de la República por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se reforme la Ley del Presupuesto 2021, a efecto de reforzar las asignaciones presupuestarias del Instituto Nacional de los Deportes (INDES), con la cantidad de doscientos setenta y cuatro mil cien dólares de los Estados Unidos de América, recursos provenientes del préstamo externo número 2254 con el BCIE.

Se explica en la iniciativa, que por Decreto Legislativo número 108, de fecha 27 de julio del año 2021, publicado en el Diario Oficial número 145, Tomo número 432 del 29 del mismo mes y año, se aprobó el Contrato de Préstamo número 2254, de fecha 8 de julio del 2021, suscrito entre el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y la República de El Salvador, por el monto de ciento quince millones doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América, con el propósito de financiar la ejecución del Programa de Construcción de Infraestructura y Rescate de Escenarios Deportivos a Nivel Nacional (PRODEPORTE), el cual consiste en la remodelación, construcción, rehabilitación y equipamiento de escenarios deportivos; para apoyar y estimular la práctica individual y colectiva del deporte para la prevención de la violencia, el incremento de la salud, la profesionalización de los atletas y la recreación de los habitantes de las áreas beneficiadas; para lo cual se dispuso en el artículo 2, sección 2.03 del referido contrato, que el organismo ejecutor de este programa será el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES).

Se continua expresando, que de acuerdo a lo informado por el INDES, el total del préstamo se destina el monto de nueve millones ciento cuatro mil veintiocho dólares de los Estados Unidos de América para el proyecto de inversión 8075 "Fortalecimiento Institucional para el Desarrollo de los Juegos Centroamericanos y del Caribe San Salvador 2023"; el cual contempla la financiación de la Unidad Ejecutora de Proyectos, equipamiento deportivo, incremento de las capacidades deportivas, entre otros; en ese sentido, en esta oportunidad el INDES solicita incorporar en la Ley de Presupuesto vigente del 2021 el monto de trescientos setenta y cuatro mil cien dólares de los Estados Unidos de América, para dar inicio a la ejecución del citado proyecto; lo que permitirá costear durante el presente ejercicio fiscal, la contratación del personal gerencial, técnico y de apoyo administrativo para la Unidad Ejecutora de Proyectos, adquisición de vehículos, alquiler de oficina, mobiliario, equipo de oficina, informático y tecnológico, entre otras necesidades que demanda la organización y preparación de los Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe San Salvador 2023; por lo que es necesario realizar la reforma solicitada.

Con fecha 25 de octubre del presente año, se presentaron por parte del Ministerio de Hacienda, la licenciada Laura Michelle Arce, subdirectora de Presupuesto, y el licenciado Moisés Cabrera, Director de Inversión y Crédito Público, quienes realizaron una exposición justificando la solicitud en mención.

La Comisión luego de efectuar el estudio correspondiente, estima que la iniciativa es procedente, ya que permitirá al INDES disponer del crédito presupuestario para iniciar con la ejecución del referido proyecto; razón por la cual se permite emitir dictamen FAVORABLE que lo hace del conocimiento del honorable pleno, para los efectos legales consiguientes.

DIOS UNIÓN LIBERTAD.

Y cuenta con la firma de todos los diputados de la Comisión de Hacienda.

Así leído presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado. A discusión el dictamen antes leído, tiene la palabra el Diputado Rubén Flores.

DIPUTADO RUBÉN REYNALDO FLORES ESCOBAR. Gracias presidente, muy buenas tardes, pueblo salvadoreño buenas tardes compañeros diputados. Me llena mucho de satisfacción que en esta nueva Asamblea Legislativa sí nos tomemos en serio, y que sobre todo el gobierno del presidente Nayib Bukele se tome en serio el servicio a la población, y sobre todo crear espacios dignos, espacios deportivos dignos para la población.

Muchos o pocos siempre el deporte lo han visto de menos y así fue en las legislaciones anteriores, en los gobiernos anteriores que no le invirtieron al deporte mucho menos a las instalaciones deportivas, hoy como nueva Asamblea Legislativa estamos totalmente en la disposición de apoyar estas iniciativas que vayan en beneficio de cada uno de los deportistas, de los atletas, de esos jóvenes, de esas señoritas, de esos niños que ponen en alto el nombre de El Salvador, ya sea en competencias nacionales o competencias a nivel internacional; pero para poder apoyar a estos atletas debemos de darles espacios deportivos dignos.

Y con este aporte y con este refuerzo presupuestario, se van a mejorar instalaciones deportivas, se van a reconstruir prácticamente y eso sirve para que estos atletas estén preparados para ese gran evento que se viene que son los Juegos Centroamericanos y los Juegos Centroamericanos y de El Caribe. Para que nuestros atletas estén preparados, tengan buenas condiciones donde se vayan a desempeñar todas estas actividades deportivas, como nueva Asamblea Legislativa debemos de proporcionar para que un evento salga totalmente exitoso debe de empezar desde su logística, desde su organización y para ello se tiene que tener buenos espacios públicos y deportivos. No solamente va servir estos espacios para estos juegos, no, queda un legado para la población, para la juventud, para la niñez, para que todos esos niños que vean a estos jóvenes que hoy van a participar de esos Juegos Centroamericanos y de El Caribe ellos digan en un futuro, yo quiero

Acta No. 26 de la Sesión Plenaria Ordinaria del 26 de octubre de 2021

hacer como este atleta y que tomen esa iniciativa también los niños y puedan ejercer en un deporte.

Como atleta, como deportista, como ex futbolista, como aficionado me llena de satisfacción aportar desde esta Asamblea Legislativa, a esta construcción de este nuevo El Salvador. Hoy quiero ratificar mi compromiso en apoyo al gobierno del presidente Nayib Bukele, en apoyo a la población en general porque si tenemos buenos atletas, tenemos buenos ciudadanos, si tenemos buenos niños vamos a tener un gran futuro en el país; cuente con nuestro apoyo y muchas gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra el Diputado Raúl Chamagua.

DIPUTADO JOSÉ RAÚL CHAMAGUA NOYOLA. Muchas gracias presidente, buenas tardes colegas diputados, buenas tardes al pueblo salvadoreño, buenas tardes al departamento de Sonsonate y obviamente buenas tardes a nuestra querida diáspora. Presidente, si me permite, antes de iniciar con mi intervención, quisiera enviar un mensaje a nuestra diáspora y recordarle que la Comisión de Reformas Electorales y Constitucionales sigue trabajando de una manera comprometida para brindarles a cada uno de ustedes hermanos de nuestra amada diáspora, un proceso electoral que esté a la altura de las exigencias democráticas de nuestro país, con la finalidad de fortalecer la democracia, esa democracia que ha permitido que El Salvador, sea un referente latinoamericano de cómo la participación ciudadana pueda tener relevancia y sobre todo cómo la participación de la gente sirve para transformar nuestro país.

En ese sentido quiero recordarle a todos nuestros hermanos de la diáspora, que estamos siempre recibiendo sus correos electrónicos en la dirección voto2024@asamblea.gob.sv, la dirección la pueden ver incluso aquí abajo, yo la tengo presente para que ustedes puedan escribir y recordarles que todos los comentarios que ustedes hagan llegar a este correo electrónico, nosotros, los miembros de la comisión los estamos leyendo y los estamos tomando en cuenta para que juntos, por primera vez, una comisión tome estos insumos y podamos construir una ley que sea totalmente incluyente y participativa.

Quiero también, aprovechar para enviar un saludo al joven Matthew Marroquín, que envió este libro, escrito obviamente por él, él es un salvadoreño de segunda generación que nos envió diferentes copias a varios colegas diputados de este Salón Azul, y me llama la atención de que en su dedicatoria, él dice que espera que les guste mi libro, lo envió con mucho aprecio, muchas gracias por su trabajo en apoyo a nuestra diáspora salvadoreña.

Realmente ese tipo de obsequios nos llenan de mucha satisfacción, de saber que estamos haciendo las cosas bien, en este caso por nuestra querida diáspora y sobre todo por Matthew, un joven salvadoreño que desde Estados Unidos aporta mucho, y ahí voy a enlazar mi participación, presidente y pueblo salvadoreño, y es que así como Matthew tiene un talento para la literatura, hay muchos jóvenes que tienen un gran talento en el área deportiva y

nosotros tenemos la particularidad que no solamente somos el partido más joven y más fuerte del país, sino que la mayoría de los 56 diputados que formamos parte de la bancada de Nuevas Ideas somos jóvenes, y estamos comprometidos también en la construcción de una agenda joven, y precisamente nosotros, por eso, estamos también, sumándonos a este esfuerzo del INDES con este fondo, con este refuerzo de más de trescientos setenta y cuatro mil dólares, lo cual busca fortalecer la infraestructura deportiva, remodelación, construcción, rehabilitación, equipamiento de escenarios deportivos, todo esto con la finalidad de apoyar y estimular la práctica individual y colectiva del deporte, que sirve como prevención de violencia, que ayuda también a incrementar la salud de todos los jóvenes y niños, también, para la profesionalización de los atletas, algo muy importante y algo que le está apostando también este gobierno, y sobre todo para la recreación de los habitantes en las áreas beneficiadas; obviamente también, este refuerzo sirve la organización y preparación de los Juegos Deportivos Centroamericanos y de El Caribe, de San Salvador 2023.

Nosotros estamos siempre dispuestos a apoyar este tipo de iniciativas, y lo que buscamos es que así como Matthew tuvo que emigrar, sus padres tuvieron que emigrar y él con este talento literario aporta desde afuera, lo que buscamos es que todos los jóvenes que tienen un talento deportivo se queden en nuestro país y que pongan en alto el nombre de El Salvador.

Apostarle a esta infraestructura deportiva, es sinónimo de apostarle al futuro de nuestro país para todos aquellos jóvenes que sueñan con ser futbolistas profesionales, basquetbolistas, clavadistas, esgrimistas, beisbolistas etcétera, que únicamente tienen el deseo de que con su talento puedan poner en el alto el nombre de El Salvador, y nosotros como miembros de esta nueva Asamblea Legislativa y obviamente de la mano con el gobierno central, pues estamos comprometidos en apoyar y fortalecer esta infraestructura deportiva.

Para mí también como diputado joven que también practica el deporte, pues me sumo a este esfuerzo, creo firmemente que este tipo de esfuerzos presupuestarios ayudan a que podamos construir un mejor país, y sin lugar a dudas el esfuerzo que está haciendo el presidente del INDES, se va a ver reflejado en unos cuantos años en ese gran semillero de jóvenes, niños que van a dar resultados positivos para todo ese talento deportivo que nuestro país tiene.

Así que cuente también con el apoyo de este diputado que representa al departamento de Sonsonate presidente, y estoy seguro que también contará con el apoyo de todos los diputados de la bancada de Nuevas Ideas, muchas gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado. Tiene la palabra la Diputada Lorena Fuentes.

DIPUTADA LORENA JOHANNA FUENTES DE ORANTES. Gracias presidente, buenas tardes colegas diputados y diputadas, buenas tardes al pueblo salvadoreño que siempre, siempre está pendiente del quehacer legislativo, gracias por el apoyo que siempre nos

brindan; pero especialmente buenas tardes a cada joven, a cada atleta, a cada deportista de nuestro país El Salvador.

Quiero decirles que ha llegado el momento de invertir en el deporte, y es que, como país estamos avanzando mucho, por ejemplo, en el tema de educación, hemos invertido en grandes proyectos como Mi Nueva Escuela, el cual garantiza la construcción de 409 nuevas escuelas a lo largo y ancho de nuestro país, así como también la dotación de las herramientas necesarias para los maestros para que puedan impartir una educación de primer mundo. Y no solo eso, se está dotando de una computadora y estamos cumpliendo, se está dotando de una computadora a cada niño y niña del sistema público.

Si nos vamos al campo de salud, hemos avanzado grandemente, tenemos el mejor hospital en atención a la pandemia Covid-19 de la región, así como también tenemos el mejor sistema de vacunación en la región, y no solo eso estamos invirtiendo en toda la red hospitalaria y en su ampliación.

En cuanto a la primera infancia, estamos apostándole a proyectos como la política Crecer Juntos, que es impulsada desde el despacho de la primera dama Gabriela de Bukele, con esta política garantizamos una primera infancia de calidad para nuestros niños en El Salvador y también desde ahí mismo estamos trabajando en la creación de la ley Nacer con Cariño, la cual va a garantizar un parto respetado para las madres y los bebés acá en El Salvador y una atención, pre durante y post natal.

En el tema de seguridad también hemos avanzado, nada menos esta semana hemos visto cómo el presidente Nayib Bukele ha tenido a bien inaugurar dos Centros de Bienestar y Oportunidades, los cuales uno de ellos está en mi querida Santa Ana, y esto todo enlazado en las fases II y III del Plan Control Territorial, además que se está equipando a nuestros cuerpos de seguridad.

En cuanto a infraestructura, hemos visto cómo hemos mejorado la red vial, a nivel nacional con proyectos como el periférico Claudia Lars, o como el periférico Gerardo Barrios, pero porqué hago este énfasis, porque ha llegado el momento de invertir en el deporte también, porque el deporte también es sinónimo de desarrollo y porque los deportistas y atletas también merecen ser tomados en cuenta y son prioridad en el gobierno del presidente Nayib Bukele, y nosotros como Asamblea Legislativa, estamos acá para respaldar este tipo de fondos.

Quiero decirles a nuestros atletas y a nuestros jóvenes que ha llegado el momento de ser dignificados, que debemos agradecerles haber aguantado tanto tiempo entrenando día a día, dando lo mejor de sí a pesar de las condiciones deplorables en la que los dejaron esos gobiernos, esos gobiernos que tenían secuestrado a nuestro país y que le robaron la esperanza a muchos jóvenes de destacar en el deporte, y de creer en un futuro lleno de oportunidades, mientras ellos se llenaban los bolsillos y construían sus grandes mansiones con clubes deportivos privados.

Pero ese tiempo se terminó, ahora verdaderamente estamos construyendo el camino, ahora los niños, jóvenes, atletas y

deportistas pueden soñar con ser los mejores, porque nosotros estaremos dándoles el apoyo para que lo sean. Vamos hacer una inversión tan grande para remodelar todos nuestros escenarios deportivos, algunos de ellos ya fueron anunciados desde hace varias semanas por el presidente ad honorem de INDES, Yamil Bukele.

Hoy, en la mañana, tuvimos la oportunidad de acompañar el lanzamiento de dos nuevos diseños, los cuales son el complejo deportivo de Ciudad Merliot y el complejo deportivo el polvorín. El mes pasado se presentaron el estadio Jorge Mágico González y la semana pasada conocimos la del complejo deportivo Flor Blanca. Estos espacios deportivos no solo servirán a nuestros atletas salvadoreños, sino que también atraerán el turismo deportivo a nuestro país, al servir como sedes en los Juegos Centroamericanos y de El Caribe 2023.

Sin duda alguna estamos avanzando y colocando a nuestro país en la ventana mundial deportiva, nuestros jóvenes tendrán espacios habilitados de participación individual y colectiva lo que le garantizará tener mejores condiciones de salud y con ello también se fortalece el Plan Control Territorial como elemento importante para el tema de prevención de violencia.

No quiero omitir felicitar al presidente Yamil Bukele por su excelente trabajo ante esta institución, sin duda alguna hoy el deporte salvadoreño está recuperando la esperanza y la pasión que nunca debió perder, asimismo, quiero agradecer al representante de país, Luis Rodríguez, del BCIE, por creer en el deporte salvadoreño y por apoyar iniciativas como el proyecto Pro-deportes. Finalmente solo quiero recordarles que no podemos permitir que nadie nos diga que somos demasiados pequeños para soñar en grande, gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada. Tiene la palabra el Diputado Francisco Villatoro.

DIPUTADO FRANCISCO JOSUÉ GARCÍA VILLATORO. Muchas gracias presidente, un saludo a toda la población que nos sintoniza por las diferentes redes sociales, por los diferentes medios de comunicación dentro y fuera del país, a quienes les envío un fuerte abrazo.

El tema del deporte es un tema muy importante y que durante gobiernos anteriores, legislaturas pasadas fue un tema que se tuvo olvidado, que se tuvo a un lado, y que como nueva Asamblea y el gobierno del presidente Nayib Bukele realmente se le está apostando; de hecho hemos podido visualizar, hemos podido estar en la presentación de lo que van hacer diferentes escenarios deportivos a nivel nacional, y que también se están haciendo actualmente ya en algunos municipios y que servirán también para impulsar aún más los Juegos Centroamericanos y de El Caribe, y es una infraestructura que realmente no solo servirán para esos eventos, sino que van a servir para la población en general, para nuestros jóvenes, para nuestros deportistas que quedarán como un legado.

Hemos podido observar, de primera mano, de hecho, el presidente del Instituto Nacional de Deportes, Yamil Bukele, ha estado anunciando en sus redes sociales, lo he podido compartir en mis redes sociales también los diferentes escenarios que se van realmente a presentar y se van inaugurar a futuro, y que van a venir a reforzar este tema tan importante para el país, podemos ver que van a contar con equipo para los atletas que realmente no solo es la infraestructura sino que se va contar con equipo para que los atletas puedan desempeñar el deporte correctamente.

Se va a ver el tema de lo que es la seguridad, en esta inversión se ven lo que son el tema de pantallas, de sonido, incluso se ve el tema de la nutrición de nuestros atletas que nunca fue tomada en cuenta, para eso se necesitan vitaminas, medicamentos que también se les busca garantizar realmente que tengan acceso a salud digna, a una clínica, se busca realmente dignificar a nuestros deportistas, dignificar el deporte que nunca se hizo. Será una inversión que servirá como legado en todo sentido para el país, no solo en el tema de infraestructura, ya que esto nos ayuda a destacar en diferentes temas a nivel nacional e internacional el deporte es uno de esos temas en los cuales estamos destacando y lo continuaremos haciendo, también esto servirá para la generación de empleos, el turismo deportivo como lo que mencionaba la colega Fuentes, realmente es algo muy bueno y muy positivo para el país, y que va contar con todo nuestro apoyo, muchas gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra el Diputado Dennis Salinas.

DIPUTADO DENNIS FERNANDO SALINAS BERMÚDEZ. Gracias presidente, tengan todos muy buenas tardes colegas diputados, los que nos sintonizan a esta hora de la tarde a todas las redes sociales que están pendientes de esta plenaria. Totalmente de acuerdo con...

IdeI/MdeC.

DIPUTADO DENNIS FERNANDO SALINAS BERMÚDEZ. ...Totalmente de acuerdo con todo lo que está pasando hoy en día en el deporte, como ex deportista me siento ahora orgulloso de decir que el deporte lo estamos cambiando desde las raíces.

Yo tuve la oportunidad de jugar por más de diecisiete años profesionalmente acá, en El Salvador, representé a mi país con mucho orgullo, y ahora decir que el cambio está totalmente a la vuelta de la esquina, con infraestructura en todos los sentidos, estamos mejorando todos los complejos deportivos.

Yo admiro mucho a nuestro presidente ad honórem Yamil Bukele, por el gran trabajo que está haciendo desde INDES, lo vi trabajar en la alcaldía de San Salvador en INDER ad honórem también, y vimos cómo transformó todo el sistema de deportes dentro de las comunidades de San Salvador, cómo niños de las comunidades salieron a países como España a trabajar en el deporte, a conocer toda la vida de un futbolista profesional, y creo que ahora en día, el presidente Yamil Bukele lo está demostrando, transformando todos

estos instrumentos deportivos, que ahora nuestros atletas de alto rendimiento van a tener.

Creo que es necesario, decir y admirar, cómo el gran trabajo del presidente ahora, en día, está transformando la vida de cada atleta, de cada deportista, que hoy en día va a tener de verdad buenos resultados, porque está teniendo el apoyo total de un Gobierno de la República; de igual forma, nosotros como Asamblea Legislativa, nosotros lo mencionábamos en campaña, con mis compañeros diputados, los diecisiete diputados que ganamos en San Salvador, mencionábamos que íbamos a transformar el deporte, que íbamos aportar al deporte, en cada uno de nuestros lugares que llegábamos, en cada comunidad; y hoy en día nosotros estamos diciendo, y estamos respaldando a nuestro presidente de la República, trabajando articuladamente para que todas estas ayudas lleguen a cada atleta.

Creo que el atleta profesional se lo merece, buena infraestructura, buena ayuda, buena alimentación; y creo que eso hace que un deportista sea de alto rendimiento, y creo que ahora en día lo estamos haciendo, muchas gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Si no hay más intervenciones en el uso de la palabra, se somete a votación el dictamen antes leído, quienes estén de acuerdo favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACION, CON 11 ABSTENCIONES Y 63 VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO EL DICTAMEN NÚMERO 98 FAVORABLE.

Se incorpora la Diputada Rebeca Santos, se incorpora el Diputado Erick García.

Siempre de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto, le solicito al Diputado William Soriano, dar lectura al Dictamen número 99 Favorable.

DIPUTADO WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA. Muchas gracias presidente.

Dictamen Número 99 Favorable.

La Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto se refiere al expediente número 188-8-2021-2 que contiene solicitud del ministro de Hacienda, en el sentido se apruebe el Contrato de Garantía, suscrito el 7 de octubre de 2021, que avala el Acuerdo de Préstamo número 14669, suscrito el 24 de septiembre del 2021, por el Fondo OPEP para el Desarrollo Internacional y el 4 de octubre del 2021, por el Banco de Desarrollo de la República de El Salvador (BANDESAL), por un monto de hasta treinta y cinco millones de dólares de los Estados Unidos de América, recursos que serán destinados para financiar la operación denominada "Línea de Crédito para la Reactivación Económica para el Banco de Desarrollo de la República de El Salvador -BANDESAL-".

Se explica en la solicitud, que por medio del Decreto Legislativo número 139, de fecha 31 de agosto del 2021, publicado en el Diario Oficial número 167, Tomo número 432, del 2 de septiembre del mismo año, se autorizó al Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, para que en nombre del Estado y Gobierno de la

Acta No. 26 de la Sesión Plenaria Ordinaria del 26 de octubre de 2021

República de El Salvador, otorgara en dicha calidad, la garantía soberana del Estado al contrato de préstamo que suscribiera BANDESAL con el Fondo OPEP para el Desarrollo Internacional; y que habiendo cumplido con las exigencias de orden legal requeridas, es pertinente proceder a la aprobación del contrato de garantía mencionado.

Con dicho financiamiento se apoyará los esfuerzos del país para impulsar la recuperación económica nacional, luego de la implementación de las medidas para contrarrestar los efectos por la Pandemia del COVID-19, proporcionando financiamiento a las MIPYMES afectadas por dicha pandemia, con el fin de facilitar la reanudación de las actividades productivas y preservar y/o crear nuevos empleos, estimulando la reactivación económica, el desarrollo, la competitividad y la capacidad de generar ingresos de las MIPYMES a nivel nacional, conservando y generando nuevas oportunidades de empleo y fomentando el desarrollo de las exportaciones.

Por lo anterior, BANDESAL ha gestionado con el Fondo OPEP para el Desarrollo Internacional, un acuerdo de préstamo por el monto arriba indicado, que se destinará para financiar las actividades mencionadas.

La aprobación del referido contrato de garantía brindará el aval, el Acuerdo de Préstamo número 14669, que cuenta con las condiciones generales siguientes: Monto: hasta treinta y cinco millones de dólares de los Estados Unidos de América; plazo: hasta 15 años incluyendo cuatro años de período de gracia; interés: se pagará una tasa LIBOR a doce meses, más doscientos veinticinco puntos básicos anuales sobre los montos desembolsados y pendientes de pago. Destino: Financiar la Línea de Crédito para la Reactivación Económica para el Banco de Desarrollo de la República de El Salvador (BANDESAL).

Cabe mencionar, que el contrato de préstamo ya considera la utilización de una tasa alternativa en caso que se deje de utilizar la tasa LIBOR como tasa de referencia.

Con fecha 25 de octubre del presente año, se presentaron por parte del Ministerio de Hacienda, la licenciada Laura Michelle Arce, subdirectora de Presupuesto, y el licenciado Moisés Cabrera, director de Inversión y Crédito Público, quienes realizaron una exposición justificando la solicitud en mención.

En atención a lo antes expuesto, la Comisión estima que la iniciativa es procedente, ya que permitirá cumplir con los fines antes descritos, por lo que ha concluido en emitir dictamen FAVORABLE, para lo cual adjunta el respectivo proyecto de decreto.

DIOS UNIÓN LIBERTAD.

Y cuenta con las firmas de todos los diputados, a excepción del Diputado Donato Eugenio Vaquerano Rivas.

DECRETO NÚMERO, LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, CONSIDERANDO:

I. Que por Decreto Legislativo número 139 de fecha 31 de agosto del 2021, publicado en el Diario Oficial número 167, Tomo Acta No. 26 de la Sesión Plenaria Ordinaria del 26 de octubre de 2021

número 432, del 2 de septiembre del mismo año, esta Asamblea autorizó al Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, para que en nombre del Estado y Gobierno de la República de El Salvador, otorgare en dicha calidad, la garantía soberana del Estado para el préstamo que suscribiera el Banco de Desarrollo de la República de El Salvador (BANDESAL), con el Fondo OPEP para el Desarrollo Internacional, por un monto de hasta treinta y cinco millones de dólares de los Estados Unidos de América, destinados para financiar la operación denominada "Línea de Crédito para la Reactivación Económica para el Banco de Desarrollo de la República de El Salvador (BANDESAL)".

II. Que el Contrato de Garantía referido con el considerando anterior, fue suscrito el 7 de octubre del 2021, por el señor ministro de Hacienda, en correspondencia a la autorización conferida por el Decreto Legislativo número 139 antes relacionado.

III. Que en razón de que se han satisfecho las exigencias de orden legal requeridas en nuestra legislación, procede Aprobar el Contrato de Garantía antes mencionado, que ha sido sometido a esta Asamblea, para lo cual se ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 148 de la Constitución de la República.

POR TANTO,

en uso de sus facultades constitucionales...

DECRETA:

Artículo 1.- Apruébese el Contrato de Garantía suscrito el 7 de octubre del 2021, por el señor ministro de Hacienda, que avala el Acuerdo de Préstamo número 14669 suscrito el 24 de septiembre del 2021, por el Fondo OPEP para el Desarrollo Internacional y el 4 de octubre del 2021, por el Banco de Desarrollo de la República de El Salvador (BANDESAL), por un monto de hasta treinta y cinco millones de dólares de los Estados Unidos de América, recursos que serán destinados para financiar la operación denominada "Línea de Crédito para la Reactivación Económica para el Banco de Desarrollo de la República de El Salvador (BANDESAL)".

Artículo 2.- El presente decreto entrará en vigencia desde el día de su publicación en el Diario Oficial.

DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO; San Salvador, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

Así leído, presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

A discusión el dictamen y proyecto de decreto antes leído, tiene la palabra el Diputado Raúl Castillo.

DIPUTADO RAÚL NEFTALÍ CASTILLO ROSALES. Muchas gracias presidente, muy buenas tardes colegas diputadas y diputados, un saludo al pueblo salvadoreño, al pueblo usuluteco que está pendiente de esta Sesión Plenaria, y a nuestra amada diáspora, a los hermanos salvadoreños en el exterior que también pasan pendiente del trabajo Legislativo.

Son buenas noticias para el pueblo, treinta y cinco millones de dólares que van a ser dispuestos a las pequeñas y medianas empresas, sabemos y estamos conscientes que, la pandemia golpeó

Acta No. 26 de la Sesión Plenaria Ordinaria del 26 de octubre de 2021

fuertemente la economía de todos los salvadoreños, que fueron muchos los empleos que se perdieron, pero que según los últimos datos se ha logrado recuperar y superar esas cifras; esto es importante, porque con esta disposición de treinta y cinco millones de dólares que estarán en primer piso, es decir, el banco los podrá otorgar directamente, se van a poder generar más de cuatro mil nuevos empleos, y se van a poder sostener ocho mil de los que ya existen.

Este dato es sumamente importante, porque es la apuesta justamente del Gobierno del presidente Nayib Bukele, para poder generar este crecimiento económico, que tiene una cifra histórica según las proyecciones de un nueve por ciento, y esto no lo está inventando las instituciones públicas o las instituciones nacionales, sino que ya está respaldada por instituciones internacionales, y es que este es el camino que siempre debió seguir el país, sabemos que un crecimiento económico no se logra, cuando venían aquellos cheques con donativos para los salvadoreños, y terminaban en cuentas de partidos políticos, como es el caso, del partido ARENA, que justamente ahorita, ya está el juicio, y ya se está tomando parte de quién va a tener que devolver ese dinero a los salvadoreños.

Este crecimiento económico no se logra llenando calles, con personas adultos mayores y exponiéndolos al COVID, o acarreando niños, este crecimiento económico es justamente la apuesta que se le hace a esas pequeñas y medianas empresas, que siempre necesitan este alivio, este crecimiento económico no se logra a través del reparto descarado de sobresueldos, y que por cierto, hablando del tema de sobresueldos, aprovecho, y tengo el agrado de decirle al pueblo salvadoreño, en este momento, que la Comisión de Sobresueldos va a recibir este próximo jueves, al señor Roberto Rubio, al señor Salvador Samayoa, y al señor Carlos Acevedo, porque necesitamos conocer la verdad, de cómo se distribuían aquellos fondos públicos, en los gobiernos más oscuros.

El crecimiento económico no se logra despilfarrando el dinero, en los gobiernos de ARENA se llevaron los bancos bajo el brazo, en los gobiernos del FMLN, no se llevaron los bancos porque no les interesaba, lo único que les interesaba era el dinero que estaban en esos bancos, y por eso, los sacaban en bolsas negras. Y ven cómo cambia el panorama del pueblo salvadoreño, cuando ahora no se roba de esa manera descarada, cuando ahora este dinero, que se va buscar a las instituciones internacionales, sirve para sostener la economía de esas pequeñas y medianas empresas, que se van a ver beneficiadas. Y ¿esto en qué se traduce?, empleo para salvadoreños y sustento para las familias, esa es la alegría que compartimos en esta ocasión, y que estamos orgullosos de votar justamente en esta Plenaria, gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra la Diputada Suni Cedillos.

DIPUTADA SUNI SARAÍ CEDILLOS DE INTERIANO. Gracias presidente, buenas tardes diputados y diputadas presentes, y asimismo, también

Acta No. 26 de la Sesión Plenaria Ordinaria del 26 de octubre de 2021

un saludo muy especial al pueblo salvadoreño, que le está dando sintonía a esta Sesión Plenaria.

Son cerca de seis meses que esta bancada cyan está trabajando en favor del pueblo salvadoreño, la pandemia ha afectado económicamente a todos los sectores, y la Micro, Pequeña y Mediana Empresa no es la excepción.

El domingo, estuve en un evento de reactivación económica con los emprendedores de la colonia Ciudad Pacífica, del departamento de San Miguel, y me expresaron sus necesidades, como les dije, estamos trabajando por ustedes, y todos los emprendedores del país.

Con este financiamiento, de treinta y cinco millones de dólares, le estamos cumpliendo, son treinta y cinco millones de dólares, que con esto se financiará las líneas de crédito para la reactivación económica para el Banco del Desarrollo de la República de El Salvador (BANDESAL), es una oportunidad, para que puedan solicitar sus créditos, los emprendedores, y así también, potenciar sus negocios. Se apoyará los esfuerzos del país, para impulsar también, la reactivación económica nacional, ya que es un reto que tenemos en conjunto con el Órgano Ejecutivo.

Se tiene como objetivo también, principal, contrarrestar los efectos negativos causados por la pandemia, se reactivará la empleabilidad, se realizará también, una reanudación de actividades productivas, poco a poco, nos estamos recuperando con relación a la economía. Se potenciará la capacidad de generar también ingresos para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, fomentando así la exportación.

Hoy daré mi voto, señor presidente, en apoyo a la reactivación económica, gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Tiene la palabra el Diputado Edgardo Mulato.

DIPUTADO EDGARDO ANTONIO MELÉNDEZ MULATO. Gracias presidente, gracias colegas, buenas tardes a todos, y al pueblo salvadoreño también un fuerte saludo.

Como bien ha manifestado nuestros compañeros diputados, de la bancada cyan, creo que en otras ocasiones, nosotros hubiéramos podido ver como problemas como las tormentas, que se han vivido en décadas pasadas, problemas como terremotos que hubiéramos vivido, cómo hubiera atendido gobiernos anteriores, una problemática como la que estamos viviendo ahora en la pandemia.

Si nosotros podemos observar claramente, cómo ha venido desarrollándose por décadas, hemos visto damnificados, gente que se toma predios municipales, predios del Estado o simplemente predios privados para poder absorber una problemática que viven día a día, porque se ven dañados, porque perdieron sus casas, porque las mismas tormentas los hicieron sucumbir ante esos temas; pero creo que ahora el gobierno del presidente, definitivamente, merece honor a quién honor se le da, como es el caso de que nosotros hemos podido manejar una pandemia, de manera adecuada, donde este gobierno y esta misma Asamblea Legislativa, estamos concentrados en poder rescatar, y no dejar caer a nuestros hermanos, a nuestras

familias salvadoreñas, en una problemática que estamos viviendo, mes con mes y prácticamente, casi vamos para los dos años. Y ahí, donde cerca de treinta y cinco millones de dólares, que van directamente a la micro y mediana empresa, donde ahora nosotros estamos viendo cómo en la pandemia estas pequeñas empresas; hacemos una suposición, son cerca de siete mil empresas, y les otorgamos cerca de cinco mil dólares a cada una de ellas, eso significaría que estaría ingresando a la economía de este país, y estaría moviéndose en la adquisición de consumos varios, de consumos alimenticios, de educación, la misma salud; pero en los gobiernos pasados y nosotros hubiéramos vivido de esa forma como se vive ahora, creo que eso hubiera quedado en manos de pocos.

Pudimos ver un Gobierno de ARENA cómo se apropió de cerca de diez millones de dólares, un gobierno de un ex presidente, donde en vez de mandarlo a esas personas damnificadas que perdieron las viviendas cerca de Santa Tecla, eso se lo llevaron al partido político de ARENA y nosotros, treinta y cinco millones sí los estamos haciendo a través de BANDESAL para que lleguen y podamos recuperar la economía de nuestro país, y que eso nos caiga y que no vuelva a suceder lo que en el pasado, que existan damnificados y que nosotros logremos equilibrar lo que tanto necesita nuestra población.

Creo de mi parte es todo y pido una moción de orden presidente, para poder dar por terminado este punto, muchas gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Someto a consideración del pleno la moción de orden del Diputado Edgardo Mulato, en el sentido que el tema está suficientemente discutido, quienes estén de acuerdo favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON 63 VOTOS EL PLENO ACUERDA QUE EL TEMA ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO.

Someto a votación el fondo de lo solicitado, quienes estén de acuerdo favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN CON 4 ABSTENCIONES, 13 VOTOS EN CONTRA Y 63 VOTOS A FAVOR, QUEDA APROBADO EL DICTAMEN NÚMERO 99 FAVORABLE.

Continuando con el desarrollo de la agenda, romano VII **Lectura y Distribución de Correspondencia.**

Pieza 1-A. Iniciativa de diputadas del Grupo Parlamentario FMLN, en el sentido se emita "Ley para el Acceso y Títulos de Propiedad de Inmuebles para las Mujeres".

Pasa a la Comisión Mujer e Igualdad de Género.

Pieza 2-A. Nota del presidente de la República devolviendo observado el Decreto Legislativo número 184, aprobado el 12 de octubre del 2021, que contiene Prórroga a las Disposiciones Especiales y Transitorias de Suspensión de Concentraciones y Eventos Públicos o Privados".

Pasa a la Comisión de Salud.

Pieza 3-A. Iniciativa de varios diputados, en el sentido se derogue la Ley para el Uso de productos para tratamientos médicos

en situaciones excepcionales de Salud Pública ocasionadas por la pandemia COVID-19.

Pasa a la Comisión de Salud.

Pieza 4-A. Iniciativa del Diputado John Wright, en el sentido se emitan "Disposiciones Transitorias para el pago del 100% de incapacidad de prestación por enfermedad de COVID-19 para cotizantes del Seguro Social".

Pasa a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Pieza 5-A. Iniciativa del presidente de la República por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se reforme la Ley de Presupuesto para el Ejercicio Financiero Fiscal que inicia el 1 de Enero y Concluye el 31 de Diciembre del 2021.

Pasa a la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.

Pieza 6-A. Iniciativa del presidente de la República por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se reforme las Disposiciones Generales de Presupuestos.

Pasa a la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.

Pieza 7-A. Iniciativa del presidente de la República por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se reforme el Decreto Legislativo número 682, de fecha 19 de diciembre del 2001, publicado en el Diario Oficial número 241, Tomo número 353, del 20 del mismo mes y año.

Pasa a la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.

Pieza 8-A. Iniciativa del Consejo Municipal de El Rosario, departamento de Cuscatlán, en el sentido se apruebe "Ley de Impuestos Municipales a la Actividad Económica del Municipio de El Rosario, Departamento de Cuscatlán".

Pasa a la Comisión de Asuntos Municipales.

Pieza 9-A. Iniciativa del presidente de la República por medio del Ministro de Agricultura y Ganadería, en el sentido se emita "Ley de Creación del Instituto Salvadoreño del Café".

Pasa a la Comisión Agropecuaria.

Pieza 10-A. Iniciativa de diputados del Grupo Parlamentario GANA, en el sentido se apruebe la "Ley Transitoria para el Ajuste del Pago de la Tasa Anual Establecida en el Artículo 116 de la Ley de Telecomunicaciones por la Crisis del COVID".

Pasa a la Comisión de Economía.

Pieza 11-A. Iniciativa de diputados del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas, en el sentido se emitan reformas a la "Ley Especial Contra Delitos Informáticos y Conexos".

Pasa a la Comisión de Seguridad Pública y Combate a la Narcoactividad.

Pieza 12-A. Solicitud del ministro de Hacienda, en el sentido se apruebe Acuerdo Financiero con Cassa Depositi e Prestiti S.p.A., por un monto de hasta quince millones de euros, equivalentes aproximadamente a dieciséis millones quinientos ochenta y tres mil novecientos noventa y nueve dólares de los Estados Unidos de América, recursos que serán utilizados para financiar el Proyecto denominado "Ampliación de Oferta Educativa de Educación Media para Mejorar la Productividad en 12 Departamentos del País".

Acta No. 26 de la Sesión Plenaria Ordinaria del 26 de octubre de 2021

Pasa a la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.

Pieza 13-A. Iniciativa del Concejo Municipal de Villa Tenancingo, en el sentido se reforme el artículo 19, literal d) de la Ley de Impuestos Municipales del Municipio de Tenancingo, departamento de Cuscatlán.

Pasa a la Comisión de Asuntos Municipales.

Pieza 14-A. Iniciativa del Diputado Romeo Auerbach, en el sentido se reformen los artículos 185, 186 y 197, del Código Electoral.

Pasa a la Comisión de Reformas Electorales y Constitucionales.

Notificaciones de la Corte Suprema de Justicia:

1. Notificación de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, por medio de la cual resuelve sobreseer en el presente proceso con respecto a la inconstitucionalidad de los artículos 1488, inciso 3.º del Código Civil y 590 del Código Procesal Civil y Mercantil, por la vulneración directa a los artículos 1, inciso 1.º, 2, inciso 1.º, 17, inciso 2.º y 172, inciso 1.º de la Constitución y por violación refleja al artículo 144, inciso 2.º de la Constitución. (Inconstitucionalidad 74-2015).

Se da por recibido, se incorpora al expediente 294-10-2015-1 de la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales.

2. Notificación de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, por medio de la cual resuelve sobreseer en proceso de inconstitucionalidad, contra la Ley de Regulación para el Aislamiento, Cuarentena, Observación y Vigilancia por COVID-19, y de los Decretos Ejecutivos número 22 y número 24, que respectivamente contenían las habilitaciones previstas en el artículo 8 de la Ley de la Regulación para el Aislamiento, Cuarentena, Observación y Vigilancia por COVID-19. (Inconstitucionalidad 40-2020)

Se da por recibido y se incorpora al expediente 2007-5-2020-1 de la Comisión Política.

3. Notificación de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, por medio de la cual resuelve ordenar a la secretaría de esa Sala, expedir la certificación de la sentencia pronunciada en procesos de inconstitucionalidad, contra el artículo 47 letras c y g de la Ley de Partidos Políticos. (Inconstitucionalidad 64-2015/102-2015/103-2015).

Se da por recibido, se incorpora a los expedientes 188-8-2015-1, 563-2-2016-1 y 564-2-2016-1 de la Comisión de Reformas Electorales y Constitucionales.

4. Notificación de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, por medio de la cual resuelve declarar ha lugar el inicio de proceso de inconstitucionalidad requerido mediante sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo el 6 de noviembre del 2019, para analizar la constitucionalidad del artículo 11-A del Acuerdo Ejecutivo número 867 del 16 de octubre del 2009, por la aparente infracción al artículo 131, ordinal 5.º de la Constitución, y a su vez, que esta Asamblea Legislativa, si lo considera procedente realice la actividad legislativa necesaria

Acta No. 26 de la Sesión Plenaria Ordinaria del 26 de octubre de 2021

para evitar un posible vacío normativo en el ámbito sancionador de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA). Inconstitucionalidad 15-2020.

Se da por recibido y se remite a la Comisión de Obras Públicas, Transporte y Vivienda.

5. Notificación de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, por medio de la cual resuelve sobreseer en el presente amparo a la Asamblea Legislativa, al titular del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, a la Comisión Coordinadora y a la titular de la Unidad Técnica Ejecutiva del sector justicia, por la vulneración de los derechos a la protección en la defensa jurisdiccional y no jurisdiccional de los derechos a la seguridad material, a la protección familiar, a las libertades de circulación y de residencia y a la propiedad. (Amparo 285-2017)

Se da por recibido, se incorpora al expediente 1904-10-2017-1 de la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales.

6. Notificación de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, por medio de la cual tiene por acreditada la calidad de director presidente propietario y representante legal de la Sociedad Hernández Hernández Hermanos S.A. de C.V. (Amparo 119-2011)

Se da por recibido, se incorpora al expediente 2010-2-2012-1 de la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales.

Romano VIII **Convocatorias.**

MIÉRCOLES 27

A las 08:00 horas Reformas Electorales y Constitucionales
 A las 10:00 horas Relaciones Exteriores, Integración
 Centroamericana y Salvadoreños en el Exterior
 A las 10:00 horas Comisión de Salud
 Lugar: Instituto Nacional de Salud
 A las 13:00 horas Comisión Juventud y Deporte
 A las 14:00 horas Comisión de Defensa
 A las 14:30 horas Comisión de Seguridad Pública y Combate a la
 Narcoactividad

JUEVES 28

09:30 horas Comisión de Economía

VIERNES 29

A las 09:00 horas Comisión Financiera
 A las 10:00 horas Comisión Mujer y la Igualdad de Género
 A las 13:00 horas Comisión de Asuntos Municipales

PARA EL MES DE NOVIEMBRE, tenemos el...

LUNES, 1 DE NOVIEMBRE

A las 12:30 horas Comisión de Justicia y Derechos Humanos
 A las 12:30 horas Junta Directiva
 A las 13:30 horas Comisión Agropecuaria
 A las 14:30 horas Legislación y Puntos Constitucionales

PARA EL MARTES 2 DE NOVIEMBRE:

Asueto Nacional por conmemorarse el Día de los Difuntos

Y PARA EL MIÉRCOLES 3:

A las 9:00 horas Sesión Plenaria Ordinaria.

Acta No. 26 de la Sesión Plenaria Ordinaria del 26 de octubre de 2021

Habiendo agotado todos los puntos de la agenda, no me queda más que darle las gracias por el trabajo de este día, y un saludo a todo el pueblo salvadoreño que ha estado pendiente del trabajo de esta nueva Asamblea Legislativa.

Que Dios nos bendiga a todos, y damos por cerrada esta Sesión Plenaria.

**SE CERRÓ LA PRESENTE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA
A LAS DIECISIETE HORAS CON CUARENTA Y SEIS MINUTOS.**